

GACETA ELECTORAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 33 numeral 15 de la Ley Orgánica del Poder Electoral

AÑO XXIII - MES II

Caracas, lunes 26 de julio de 2021

Número 983

SUMARIO



Consejo Nacional Electoral

Resolución N° 210629-0041, mediante la cual se resuelve entre otros, negar el uso de las denominaciones provisionales y sus alternativas solicitadas por las ciudadanas y los ciudadanos que en ella se mencionan, a nivel Nacional y Regional.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

*República Bolivariana de Venezuela
Consejo Nacional Electoral*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RESOLUCIÓN N° 210629-0041
Caracas, 29 de junio 2021
211° y 162°

El Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 293.8 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 33.21 y 66.1 de la Ley Orgánica del Poder Electoral y de conformidad con la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones y el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, dicta la Resolución siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, establece en su artículo 7: "Los partidos políticos adoptarán una denominación distinta de la de otros partidos políticos debidamente registrados. Dicha denominación no podrá incluir nombres de personas, ni de iglesias, ni ser contraria a la igualdad social y jurídica, ni expresiva de antagonismo hacia naciones extranjeras, ni en forma alguna parecerse o tener relación gráfica o fonética con los símbolos de la Patria o con emblemas religiosos. Los partidos podrán cambiar su denominación de conformidad con las normas fijadas en este artículo y tomándose el acuerdo por la convención o asamblea que señalen sus estatutos como máximo organismo de decisión. Deberá darse cuenta dentro de los 10 días siguientes a la determinación, al Consejo Nacional Electoral";

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, establece en sus artículos 8, 9, 14, y 18 lo siguiente:

Artículo 8. Contenido del Formato. La planilla o formato digital de solicitud de denominación provisional mencionada en el artículo anterior, deberá ser llenada por las interesadas e interesados y entregada en original y tres copias; en ella se exigirán los siguientes datos:

1. Nombres y apellidos, número de cédula de identidad, firma e impresiones dactilares de cinco (5) de las interesadas o interesados en conformar la organización con fines políticos, quienes serán denominados promotoras y promotores y deberán estar debidamente inscritos en el Registro Electoral de la entidad respectiva.
2. Denominación y siglas de la organización con fines políticos que aspiren constituir. Adicionalmente los promotores deberán señalar dos (2) denominaciones y siglas, en caso de que la denominación solicitada esté incurra en alguna de las causales de improcedencia en la ley.
3. Ámbito de actuación de la organización con fines políticos a constituir, señalando si es Nacional o Regional, especificando en el último caso el nombre de la entidad federal.
4. Dirección verificable, números de teléfono o fax, correo electrónico u otro medio electrónico de recepción de datos, de las promotoras y promotores. Para dar curso a la solicitud, ésta deberá ir acompañada de las copias fotostáticas de las cédulas de identidad de los respectivos promotores. El Consejo Nacional Electoral instrumentará lo pertinente a los efectos de la digitalización de la Solicitud de Denominación Provisional, respecto a la identificación de las promotoras y promotores y la captación de sus datos personales.

Artículo 9. Improcedencia de Denominación Provisional. Serán improcedentes las denominaciones provisionales y siglas solicitadas cuando estén incurras en alguna de las siguientes causales:

1. Que tengan similitud gráfica o fonética en su denominación y/o siglas con:
 - a) Organizaciones con fines políticos registradas ante el Consejo Nacional Electoral o en proceso de constitución, o solicitudes de denominaciones provisionales con sus siglas para constituir organizaciones con fines políticos recibidas con anterioridad, y que tengan estatus "en estudio";
 - b) Los símbolos de la Patria, mención de los próceres de la Independencia o emblemas religiosos;
 - c) Los símbolos o emblemas de alguna instancia del Poder Público, en cualquiera de sus ámbitos de actuación.
2. Que incluyan nombres o apellidos de personas naturales o términos derivados de aquellos;
3. Que incluyan nombres de iglesias, palabras y/o vocablos que aludan a una determinada religión o culto;
4. Que incluyan el nombre o siglas de personas jurídicas;
5. Que sean contrarias a la igualdad social y jurídica;
6. Que contenga palabras, términos o vocablos referidos a una determinada localidad geográfica o sector de la población, de modo tal que su uso sea excluyente para el resto del electorado;
7. Que contengan términos o expresiones peyorativas o denigrantes, contrarias a la moral, buenas costumbres y el ordenamiento jurídico, o que inciten al uso de la violencia o al uso irrespetuoso del lenguaje;
8. Que contengan términos, vocablos o hagan referencias a fechas que tengan un elevado significado histórico nacional;
9. Que contengan términos, expresiones o vocablos que desvirtúen o sean contrarios a la naturaleza de las organizaciones con fines políticos, que no infieran actividad política y que puedan generar confusión en cuanto a su objeto;
10. Que contengan términos o expresiones antagónicas hacia naciones extranjeras;
 11. Por contener alusiones que no guarden relación lógica entre la denominación y las ideas políticas a desarrollar, o refiera a fines distintos a las previsiones constitucionales del derecho de asociación política.

Parágrafo Único: Tampoco procederá la autorización de uso de denominaciones provisionales en los casos de que alguna de las promotoras o alguno de los promotores haya presentado con anterioridad otra solicitud y que la misma se encuentre en estudio o que, habiendo sido ésta aprobada y vencido el lapso para la consignación de los recaudos para su constitución, no haya sido debidamente cancelado el uso autorizado; o que desempeñe funciones de autoridad en alguna organización con fines políticos ya constituida.

Parágrafo Único: Tampoco procederá la autorización de uso de denominaciones provisionales en los casos de que alguna de las promotoras o alguno de los promotores haya presentado con anterioridad otra solicitud y que la misma se encuentre en estudio o que, habiendo sido ésta aprobada y vencido el lapso para la consignación de los recaudos para su constitución, no haya sido debidamente cancelado el uso autorizado; o que desempeñe funciones de autoridad en alguna organización con fines políticos ya constituida.

Artículo 14. Decisión del CNE. El Consejo Nacional Electoral se pronunciará sobre las autorizaciones o negativas de uso de denominaciones provisionales y su decisión se publicará en la Gaceta Electoral, indicando, según sea el caso, el lapso para el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de la organización con fines políticos, o el lapso para la interposición del recurso contra la decisión.

Artículo 18. Efectos Suspensivos. La denominación cancelada quedará libre para su uso una vez cumplido el lapso para la interposición del recurso respectivo. En caso de interposición del recurso correspondiente, la denominación se mantendrá suspendida hasta la culminación del respectivo procedimiento.

CONSIDERANDO

Que revisadas las diferentes solicitudes de las denominaciones provisionales recibidas por el Consejo Nacional Electoral que a continuación se señalan, no cumplieron con las exigencias establecidas en la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, para su aprobación, motivándose en el cuadro señalado, el razonamiento legal para su negativa:

| Nº | DENOMINACIÓN Y ALTERNATIVAS | SIGLAS | PROMOTORES | MOTIVACIÓN Y BASE LEGAL |
|-------------------------|---|--------------|---|---|
| A NIVEL NACIONAL | | | | |
| 1 | ACTIVISTAS DE ORGANISMOS POPULARES DE CENTRO INSTITUCIONALIZACIÓN | ADOPOCISIÓN | Horacio González María Monagas, Luis Rodríguez, Lidamith Angel y Luis Marciano | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas, al ser derivación del nombre, debe existir armonía y correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216, de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | PARTIDO DEMÓCRATA NACIONAL DE ORGANISMOS POPULARES DE CENTRO INSTITUCIONALIZACIÓN | PDNOPOCISIÓN | C.I.: V-23.650.954, V-26.889.491, V-17.054.083, V-20.155.007 y V-20.566.299 | |
| | ACTIVISTAS DEMOCRATAS DE OPPOSICIÓN | ADOPOCISIÓN | | |
| 2 | ALIANZA CENTRO VENEZUELA | AC | César Mogollón, Lismar Yernes, Yuliet Casiani, Maikel Brito y Yaxos Aristigüeta | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de |
| | NUESTRO CENTRO ES VENEZUELA | NCV | C.I.: V-18.490.924 | |

| | | | | |
|---|---|--------------------------------------|---|--|
| | MOVIMIENTO VENEZOLANO DE CENTRO | MVC | V-21.132.433, V-25.065.326, V-18.557.443 y V-16.760.384 | La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 3 | ALTERNATIVA I VENEZUELA | AI VZLA | Gustavo Hernández, Jorge LePAGE, Elizabeth Henríquez, Rafael Cúvelo y Germán Chipre | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ALTERNATIVA UNA NACIÓN DE OPORTUNIDADES | AUNO | C.I.: V-3.604.718, V-3.176.823, V-5.135.742, V-17.146.681 y V-7.230.947 | |
| | ALTERNATIVA CIUDADANA | ALCIU | | |
| 4 | COLEGIO VECINAL | CV | Héctor Torrealba, Yelitza Ordaz, Fran Acosta, Iván Álvarez y José Sánchez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | COLEGIO VECINAL VECINOS DE VENEZUELA | COLEGIO VECINAL VECINOS DE VENEZUELA | C.I.: V-3.246.153, V-9.959.915, V-4.249.003, V-4.424.609 y V-2.080.412 | |
| 5 | CONSTRUCTORES DE PAÍS | CODEPA | Eduardo Durán, Tony Silva, Andrés García, Alfredo Fernández y Juan Simones | Principal: se observa que la misma no pueden ser autorizadas, en virtud de que contiene vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las denominaciones propuestas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO LIBERAL NACIONAL (PLN) a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO LIBERAL VENEZOLANO | PLV | C.I.: V-19.939.706, V-12.791.033, V-20.649.341, V-13.669.156 y V-17.008.545 | |
| | PARTIDO NACIONAL LIBERALISTA | PANALI | | |

| | | | | |
|---|--------------------------|---------------------|---|--|
| 6 | CUENTAS CLARAS | CUENTAS CLARAS | Gladys Ochoa, Simón Caballero, Marysly Castillo, Héctor Olmo y Berta Torrealba C.I.: V-3.290.087, V-16.503.656, V-14.248.116, V-16.772.711 y V-7.094.358 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que su nombre y siglas guardan similitud gráfica y fonética con la Organización con Fines Políticos CUENTAS CLARAS (CUENTAS CLARAS), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, |
| | CUENTAS CLARAS CARABOBO | CUENTAS CLARAS C | | |
| | CUENTAS CLARAS VENEZUELA | CUENTAS CLARAS VZLA | | |

| | | | | |
|----|--|------------|--|---|
| 7 | DEMOCRACIA SIGLO XXI | SIGLO XXI | Jesús Jaramillo, Yamileth Marín, Zuyin Coronado, Richard Jaramillo y María Jaramillo C.I.: V-5.564.427, V-13.117.544, V-8.271.981, V-15.313.751 y V-6.053.550 | Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas, al ser derivación del nombre, debe existir armonía y correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216, de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | DEMOCRACIA S21 | S21 | | |
| | DEMOCRACIA SXXI | SXXI | | |
| 8 | DIGNIDAD PATRIÓTICA | DP | Yojan Raga, Damián Rodríguez, Alexis Villalta, Víctor Palacios y Zulay Castro C.I.: V-11.181.485, V-7.242.925, V-14.578.688, V-3.404.430 y V-12.414.892 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | DIGNIDAD VENEZOLANA PATRIÓTICA | DVP | | |
| | DIGNIDAD UNIDA PATRIÓTICA | DUP | | |
| 9 | ENTRE TODOS | ENTRETODOS | Olga García, Pedro Santos, Blanca Carreño, Arlyne Barreto y Miguel Feo C.I.: V-4.680.545, V-4.463.260, V-17.532.234, V-15.518.391 y V-13.909.825 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | GESTIÓN CIUDADANA | GECIUDAD | | |
| | OPCIÓN CIUDADANA | OPCI | | |
| 10 | ESPERANZA PARA VENEZUELA | EPV | Ray Martínez, Del Valle Rodríguez, Rosángela López, Juan Rivero y Doris Pineda C.I.: V-20.062.472, V-25.722.602, V-16.180.965, V-5.077.605 y V-13.914.879 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PATRIA ALTERNATIVA Y SOBERANA | PAIS | | |
| | MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES | MIO | | |
| 11 | FORMACIÓN UNIDAS DEMOCRÁTICAS INVERSIÓN SOCIAL | FUDIS | Erika Pacheco, Milady González, Estefani Coronado, Marcos García y Carlos Hernández C.I.: V-26.311.787, V-12.378.440, V-29.621.493, V-15.240.786 y V-11.406.223 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | FORMACIÓN UNIÓN DEMOCRÁTICA INTENCIÓN SOCIAL | FUDIS | | |
| | FORMACIÓN UNIDAD DEMOCRÁTICA INTERÉS SOCIAL | FUDIS | | |
| 12 | FRENTE POR LA NACIÓN DE UNIÓN CIUDADANA | FNUC | Luis Gutiérrez, Ana Morales, Cirelda Basabe, Yulis González y Rudy Márquez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del |
| | FRENTE NACIONAL POR UNIÓN CIUDADANA | FNUC | | |

| | | | | |
|----|--|--------|---|--|
| | FRENTE POR LA UNIÓN CIUDADANA | FUC | C.I.: V-20.860.573, V-6.833.508, V-3.962.275, V-5.822.930 y V-19.546.554 | artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 13 | FUERZA DE ACCIONES COORDINADAS DE BASES POR LA ALIANZA | FACOBA | Cruz García, Gloria Sus, Yenglisbet Bellisario, Yadira Ramírez y Laura Pineda C.I.: V-8.902.052, V-10.958.150, V-15.086.131, V-14.344.835 y V-12.628.414 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO AGRARIO VENEZOLANO | MAV | | |
| | PARTIDO AGRARIO NACIONAL | PAN | | |
| 14 | FUERZAS NACIONALISTA ALTERNATIVA | FUNACA | Richard Chauran, Reimundo Chacón, Mairé Álvarez, Sualhe Chauran y Eduardo Guariguata C.I.: V-8.264.911, V-17.300.135, V-15.414.203, V-8.289.301 y V-23.517.721 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | CONCIENCIA NACIONALISTA | CN | | |
| | MOVIMIENTO NACIONALISTA | MNI | | |

| | | | | |
|----|---------------------------------------|-----|--|--|
| 15 | FUERZA POPULAR | FP | Oscar Jiménez, Héctor Suárez, Jorge Chavéda, Alexis Ramírez y Daniel Pérez | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con: la denominación FUERZA CIUDADANA (FC), en el estado Aragua, con la organización política MOVIMIENTO RENOVACIÓN SOCIALISTA (MRS), en el estado Yaracuy, y con la organización política UNIDAD POPULAR VENEZOLANA (UPV), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DEL PODER POPULAR | MPP | C.I.: V-8.923.932, V-11.096.329, V-7.117.713, V-10.734.221 y V-7.007.864 | |
| | UNIDOS POR VENEZUELA | UVE | | |
| 16 | FUERZA PRODUCTIVA VENEZOLANA | FPV | Dilymar Perticarrari, Heracio Rojas, Ugly Martínez, Héctor Rivero y Juan Moreno | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | POR LA DIGNIDAD PRODUCTIVA VENEZOLANA | PDV | C.I.: V-11.431.476, V-9.601.919, V-14.590.611, V-13.189.449 y V-10.638.441 | |
| | FUERZA PRODUCTIVA EN ACCIÓN | FPA | | |
| 17 | GENTE EMERGENTE | GE | Fernando Álvarez, Francisco Márquez, José Meza, Yulensi González y Martín García | Principal y sus alternativas: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos GENTE EMERGENTE (GE), a nivel nacional, |

| | | | | |
|----|---|-------------------|--|--|
| 18 | GESTIÓN DEMOCRÁTICA INDEPENDIENTE | GDI | Olga García, Pedro Santos, Kevin Cordero, Leidy Gueva y Pablo Díaz | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con: la organización política GENTE INDEPENDIENTE (GI), en el estado Mérida, con la organización política LA FUERZA DEL CAMBIO (FDC), a nivel nacional, y con la organización política ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE SUCRE (ASIS), en el estado Sucre, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | FRENTE DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE | FDI | C.I.: V-4.680.545, V-6.463.260, V-23.526.867, V-15.714.859 y V-11.820.751 | |
| | ALTERNATIVA CIUDADANA | ACI | | |
| 19 | GRUPO INDEPENDIENTE ORGANIZADO | GIO | Luis Evans, Yanitza Sosa, Ramón Mendoza, Yurbis Cárdenas y Vilma Requena, | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | INDEPENDIENTES JÓVENES ORGANIZADOS | IJO | C.I.: V-12.503.805, V-14.081.338, V-9.817.059, V-13.820.943 y V-8.476.814 | |
| | JUVENTUD INDEPENDIENTES ORGANIZADOS | JIO | | |
| 20 | LIBERTAD TODO POR VENEZUELA | LTPV | Jesús Andara, Efraín Rodríguez, Flor Ortiz, Genry Orellana y Richard Brito | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con: la denominación LIBERAL PROCIUDADANOS (LPC), a nivel nacional, con la organización política PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV), a nivel nacional, y con la organización política PARTIDO INDEPENDIENTE POPULAR DEL ESTADO PORTUGUESA (PIPEP), en el estado Portuguesa, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO DEMOCRÁTICO UNIDO POR VENEZUELA | PDUV | C.I.: V-16.901.463, V-13.713.063, V-13.894.274, V-10.729.329 y V-12.556.359 | |
| | PARTIDO AGRICULTOR DEL PUEBLO UNIDO | PAPU | | |
| 21 | LOS PANA 2020 | LOS PANA 2020 | Gonzalo Contreras, Heidy Gallardo, Zulay Gómez, Coromoto Rodríguez y Gabriela Alcalá | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO PANA 2020 | MV PANA 2020 | C.I.: V-6.178.783, V-16.022.381, V-6.862.684, V-7.317.245 y V-22.764.323 | |
| | PARTIDO PANA 2020 | PARTIDO PANA 2020 | | |

| | | | | |
|----|-------------------|--------|--|---|
| 22 | MOVIMIENTO BLANCO | BLANCO | Germán González, Redmer Depablos, Sebastián Horesok, Antonio Rondán y Humberto Vitoria | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | VAMOS BLANCO | VAB | C.I.: V-20.329.845, V-19.274.896, V-26.680.419, V-6.978.695 y V-6.202.448 | |
| | SIEMPRE BLANCO | SIB | | |

| | | | | |
|----|-------------------------------------|-----|--|--|
| 23 | MOVIMIENTO CÍVICO MILITANTE | MCM | Alicia Hernández, Elizabeth Urbina, Emily Siso, Juan Ortegás y Nina Sánchez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO CÍVICO MÚLTIPLE | MCM | C.I.: V-4.404.570, V-5.540.674, V-28.175.608, V-20.130.985 y V-18.465.044 | |
| | MOVIMIENTO CÍVICO MORAL | MCM | | |
| 24 | MOVIMIENTO CONCIENCIA DE PAÍS | MCP | María Aranguren, María Dominga Aranguren, Cruz Salcedo, José García y Ronald Mendoza | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | CONCIENCIA DE PAÍS | CDP | C.I.: V-18.222.848, V-1.619.267, V-1.477.155, V-9.648.225 y V-27.451.736 | |
| | MOVIMIENTO CONCIENCIA | MC | | |
| 25 | MOVIMIENTO DE ACCIÓN POLÍTICA | MAP | Beatriz Aular, Carlos Marciano, Raquel Salas, Francisco Kelly y Nery Armas | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUEVO ESPACIO POLÍTICO ELECTORAL | NPE | C.I.: V-3.719.584, V-8.867.025, V-14.288.131, V-8.960.816 y V-8.220.091 | |
| | NUEVO ESPACIO ELECTORAL | NEE | | |
| 26 | MOVIMIENTO DE IZQUIERDA DEMOCRÁTICA | MID | Gustavo Mujica, Lisbeth Cordero, Alexis García, Seidler Mujica y Francisco Pérez | Principal y sus alternativas: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que su sigla guarda similitud gráfica y fonética con la organización MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA (MUD), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | CIUDADANOS IZQUIERDA DEMOCRÁTICA | CID | C.I.: V-2.145.840, V-5.504.250, V-6.392.235, V-10.383.250 y V-4.975.780 | |
| | | | | |

| | | | | |
|----|---------------------------------------|--------|---|--|
| 27 | UNIDAD IZQUIERDA DEMOCRÁTICA | UID | | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DE IZQUIERDA UNIDA | M-IU | Félix Velásquez, Francis Álvarez, Yohani Chacón, Trina Mieres y Jaime Veliz | |
| | IZQUIERDA UNIDA VENEZUELA | IUV | C.I.: V-7.929.840, V-6.232.586, V-12.093.621, V-6.205.160 y V-6.306.184 | |
| 28 | IZQUIERDA UNIDA RED POLÍTICA | IU-RED | | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos MOVIMIENTO PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA (MPD), en el Distrito Capital, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | MPC | Manuel Rodríguez, Javier Salazar, Adriano Rivas, Issamariz Jiménez y Kely Guerrero, | |
| | MOVIMIENTO PODER CIUDADANO | MPC | C.I.: V-20.869.412, V-13.501.662, V-4.927.713, V-11.717.579 y V-4.261.161 | |
| 29 | MOVIMIENTO POR LOS CIUDADANOS | MPC | | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DEL SUR | MSUR | Alexis Campo, Edward Zapata, Martín García, Reinardo Barrera y Raúl Ordoñez | |
| | MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA DIRECTA | MDD | C.I.: V-8.842.571, V-10.733.354, V-3.708.950, V-6.549.258 y V-7.824.133 | |
| 30 | UNIÓN NACIONAL AUTÉNTICA | UNA | | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que sus siglas tienen similitud, gráfica y fonética con: la denominación MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE (MDI), a nivel nacional, con la denominación MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN POPULAR (MIP), en el estado Bolívar, y con la organización política PROGRESISTAS MERIDENOS INDEPENDIENTES (PMI), en el estado Mérida, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DEMOCRACIA E INCLUSIÓN | MDI | Nicmer Evans, Ana Yáñez, Luis Saúco, Angel Godoy y Marvis Miler | |
| | MOVIMIENTO INCLUSIÓN Y DEMOCRACIA | MID | C.I.: V-12.500.855, V-5.545.893, V-12.261.414, V-11.042.741 y V-13.727.341 | |
| | PARTIDO DEMOCRACIA E INCLUSIÓN | PDI | | |

| | | | | |
|----|--|----------------|---|---|
| 31 | MOVIMIENTO DEMOCRACIA NACIONALISTA | MDN | Laura Diaz, Luis Diaz, Alfredo López, Carlos Bastardo y Luis Pérez | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos MOVIMIENTO DE INTEGRIDAD NACIONAL UNIDAD (MIN UNIDAD), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del |
| | MOVIMIENTO NACIONALISMO DEMOCRÁTICO | MND | | |
| 32 | MOVIMIENTO NACIONALISMO DEMOCRÁTICO | MNI | C.I.: V-5.307.679, V-5.307.730, V-9.288.129, V-7.884.733 y V-27.031.873 | Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO NACIONALISMO INDEPENDIENTE | MEN | | |
| | MOVIMIENTO ÉTICO NACIONAL | SER | Miguel Figueroa, José Gaitan, Frangelly Rodríguez, Miguel Angel Figueroa y Alejandra Diaz | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO SOCIEDAD ÉPICA REPUBLICANO | FE | C.I.: V-11.832.001, V-8.321.379, V-25.657.164, V-9.412.604 y V-11.199.884 | |
| 33 | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE POR VENEZUELA ESTABLE, RESTAURADORA, BELLA Y ORGANIZADA | MIVERBO | Argenis Calzadilla, María Hurtado, José Pérez, Mariana Martínez y William Alfonso | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO POR LA PROSPERIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA NACIONAL | MPSCN | C.I.: V-10.793.853, V-8.978.865, V-4.450.377, V-4.167.490 y V-7.067.572 | |
| | EL PAÍS QUE TODOS QUEREMOS | PTQ | | |
| 34 | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REVOLUCIONARIO DE ENFERMERÍA | MIRENF | María Mendoza, Mariana Lizcano, Luis Medina, Johan Balzarre y Albert Muñoz | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO ACTIVO REVOLUCIONARIO DE ENFERMERÍA | MARENF | C.I.: V-11.170.530, V-15.638.298, V-16.221.920, V-28.032.644 y V-16.649.974 | |
| | ORGANIZACIÓN COMUNITARIA REVOLUCIONARIA DE ENFERMERÍA | OCRENF | | |
| 35 | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE VISIÓN, GESTIÓN ENTRE TODOS ELECTORES | MIVGENTE | Arianni Guillen, Josmar Castillo, Paula Ochoa, Yovan Castillo y Yeniree Castillo | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | CARABOBO CRECIMIENTO CIUDADANO ELECTORAL | CARABOBO CRECE | C.I.: V-34.542.519, V-22.426.653, V-7.000.985, V-22.426.655 y V-26.802.645 | |
| | VISIÓN CARABOBO | VC | | |
| 36 | MOVIMIENTO INTEGRACIONISTA GENTE EMERGENTE | MIGENTE | Frederick Rondón, Xavier Marrero, Carlos Salazar, Jhoan Carrillo y Jorge Rodríguez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INTEGRACIONISTA GENTE EMERGENTE 21 | MIGENTE21 | C.I.: V-15.617.103, V-15.617.024, V-10.049.899, V-19.076.464 y V-14.652.822 | |
| | GENTE EMERGENTE 2021 | GENTE2021 | | |
| 37 | MOVIMIENTO LIDERAZGO POPULAR | MLP | Rosaura Torres, Engelbert Silva, Wuil Méndez, Wilder Hernández y Pedro Méndez | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que sus siglas tienen similitud, gráfica y fonética con las de las organizaciones políticas MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO (MEP) y LIBERAL PROCIUDADANOS (LPC), ambas a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO LIDERAZGO POPULAR | PLP | C.I.: V-6.464.590, V-18.693.911, V-19.388.464, V-15.500.089 y V-19.388.463 | |
| | MOVIMIENTO LIDERAZGO CIUDADANO | MLC | | |
| 38 | MOVIMIENTO PATRIÓTICO PROGRESISTA DE VENEZUELA | MPPV | Carlos Dallmeier, Francisco Gauna, Elena Arriechi, Domy Rojas y Jeremías Avila | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que sus nombres y siglas tienen similitud, gráfica y fonética con las de la organización política MOVIMIENTO PROGRESISTA DE VENEZUELA (MPV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | FRENTE PROGRESISTA DE VENEZUELA | FPV | C.I.: V-2.930.625, V-4.432.535, V-7.504.065, V-3.188.405 y V-1.418.959 | |
| | ORGANIZACIÓN PATRIÓTICA PROGRESISTA DE VENEZUELA | OPPV | | |
| 39 | MOVIMIENTO POLÍTICO CAPACIDAD Y UNIDAD DEMOCRATA | CAPACIDAD | Alexander Cordero, Carlos Melo, Humberto Berroterán, María Alfonso y Milagro Parada | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas, al ser una derivación del nombre, deben guardar y existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones; |
| | CAPACIDAD SOCIAL DEMOCRATA UNIDA | CAPACIDAD | C.I.: V-6.246.647, V-3.724.106, V-10.347.288, V-6.860.583 y V-11.928.940 | |
| | CAPACIDAD DEMOCRATA UNIDA | CAPACIDAD | | |

| | | | | |
|----|---|--------------|--|---|
| 40 | MOVIMIENTO POLÍTICO DE ACCIÓN LABORAL VENEZOLANO | ALVE | Humberto Zuleta, Marcial García, Tatiana Piez, Elio Hernández y María Requena | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contiene los términos "LABORAL" y "LABORALES", lo cual hace referencia a un determinado sector de la sociedad siendo excluyente con el resto del electorado que no posee tal condición, contraviniendo las disposiciones del numeral 6 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO EMPRENDEDORES LABORALES DEMOCRÁTICOS DE VENEZUELA | ELDEV | | |
| 41 | MOVIMIENTO POLÍTICO DE EMPRENDEDORES LABORALES VENEZOLANOS ALTERNATIVOS | ELVA | C.I.: V-6.767.287, V-7.813.339, V-13.821.308, V-10.453.861 y V-6.271.891 | |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO POR TIERRA Y MAR | PTM | Jesús D. Zabaleta, Luciv Marín, Jesús Zabaleta R., Reinaldo Planas y David Planas | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas ya que las siglas, al ser derivación del nombre, debe existir armonía y correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216, de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Alternativas: se observa que las mismas no pueden |
| 42 | MOVIMIENTO POLÍTICO POR MI ESPERANZA | PME | | |
| | SIEMPRE MI PAÍS | SMP | C.I.: V-29.583.209, V-11.441.126, V-10.217.726, V-18.026.378 y V-21.706.904 | ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 43 | MOVIMIENTO POR UNA VENEZUELA RESPONSABLE Y EMPRENDEDORA | MOVERSE | Jorge Valverde, Liceth Avendaño, Tatiana Miquilena, Adeyris Ramirez y Luis Miquilena | Principal (no presenta alternativas): se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos MOVIMIENTO POR UNA VENEZUELA RESPONSABLE SOSTENIBLE Y EMPRENDEDORA (MOVVERSE), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO PRO DEFENSA DE LA COMUNIDAD | PROCOMUNIDAD | Miguel Prieto, José Díaz, Danny Quintero, Jesús Quezada y Miguel León | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que los promotores presentaron con anterioridad otra solicitud que no ha sido debidamente cancelado el uso autorizado, contraviniendo lo establecido en el Parágrafo Único del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 44 | ACCIÓN CIUDADANA DE LOS PUEBLOS | ACP | C.I.: V-3.354.837, V-15.327.286, V-6.408.087, V-4.776.716 y V-13.845.021 | |
| | FRENTE DEMOCRÁTICO PARTICIPATIVO | FDP | | |
| 45 | MOVIMIENTO REGIONALISTA INDEPENDIENTE | MRI | Felix Báez, Franklin Rodríguez, Any Pérez, José Velásquez y Omar Blanco | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO NACIONAL INDEPENDIENTE | MNI | C.I.: V-8.739.975, V-14.469.008, V-11.520.611, V-7.266.648 y V-9.650.814 | |
| 46 | MOVIMIENTO SOCIAL Y DEMOCRACIA | MSD | José Camacho, Jessica Lujano, Leido Dugarre, Anne Trujillo y Arisan Florida | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ESTRUCTURA DEMOCRATA CRISTIANA | EDC | C.I.: V-3.991.534, V-9.145.326, V-13.577.131, V-13.014.020 y V-14.589.182 | |
| 47 | TODOS SOMOS MÉRIDA | TSM | César Mogollón, Lisnar Yanes, Yuliet Caszini, Mukel Brito y Yaxis Arteaga | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUUESTRO CENTRO ES VENEZUELA | NCV | | |
| 48 | ALIANZA CENTRO VENEZUELA | AC | C.I.: V-18.490.924, V-21.132.433, V-25.065.326, V-18.557.643 y V-16.760.384 | las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO VENEZOLANO DE CENTRO | MVC | | |
| | MOVIMIENTO PATRIÓTICO PROGRESISTA DE VENEZUELA | MPPV | | |
| 49 | NUEVA UNIDAD DE LOS OPTIMISTAS | NULO | Luis Martínez, Marco Milano, Betty Loaiza, Marghy Yáñez, y Reinaldo Gutiérrez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO NULO | MNULO | C.I.: V-11.308.579, V-19.370.676, V-12.375.244, V-17.429.357 y V-6.545.546 | |
| | VOTO NULO | VNULO | | |

| | | | | |
|----|---|---------|--|---|
| 48 | NUEVO RENACER DEMOCRÁTICO PARA VENEZUELA | NUREDEV | William Lemo, Luis Marín, Gabriel Urbina, Fernando Henriquez y Lusmary Marín | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | RENACER DE UNA NUEVA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA | RENACER | C.I.: V-8.939.146, V-13.814.857, V-25.185.413, V-11.778.389 y V-13.654.511 | |
| | ALIANZA DEMOCRÁTICA NACIONAL | ADENA | | |
| 49 | ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA | OPG | Hernán Reyes, Jesús Cabeza, Antonio Serrano, Jesús Calles y Orange Chirinos | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus nombres y siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA (OPG), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA | OPGN | C.I.: V-8.185.901, V-3.805.350, V-5610.422, V-4.384.018 y V-7.477.404 | |
| | ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA | PGNN | | |
| 50 | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | PAN | Carlos Rengifo, Miguel Pazzino, José Tovar, John Rotundo y Yaismar Amoroso | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO DE ACCIÓN MIRANDINA (PAM), a nivel regional en el estado Miranda, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PLATAFORMA ALIANZA NACIONAL | PAN | C.I.: V-12.292.221, V-6.852.396, V-6.869.886, V-13.800.935 y V-22.031.178 | |
| | PLATAFORMA ACCIÓN NACIONAL | PAN | | |
| 51 | PARTIDO CENTRO LIBERAL | PACE | Mery Mejías, María Fajardo, Alexis León, Aristóteles Moyetón y Trina Rengifo | Principal: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que su sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del |

| | | | |
|--------------------------|-----|--|--|
| CENTRO HUMANISTA LIBERAL | CHL | C.I.: V-3.724.868, V-14.241.103, V-6.524.294, V-14.683.485 y V-3.474.395 | artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | DL | | |
| LUCHA DEMOCRÁTICA | DL | | |

| | | | | |
|----|---|-----|--|---|
| 52 | PARTIDO INTEGRAL NACIONAL | PIN | José Medina, Franco Accardo, José Mignogna, Ramón Marrero y Antonio De Ponte | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que sus siglas tienen similitud gráfica y fonética con la organización política PROGRESISTAS MERIDENOS INDEPENDIENTES (PMI), a nivel regional en el estado Mérida, la principal, y con la organización política MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO (MEP), a nivel nacional, las alternativas, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DE ENTENDIMIENTO NACIONAL | MEN | C.I.: V-11.308.853, V-6.874.096, V-4.568.903, V-13.232.140 y V-6.879.635 | |
| | MOVIMIENTO DE ENTENDIMIENTO DEMOCRÁTICO | MED | | |

| | | | | |
|----|-------------------------------------|--------|---|--|
| 53 | PARTIDO DE RESTAURACION SOCIAL 2021 | RS21 | | Principal y segunda alternativa: se observan que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que sus siglas tienen similitud gráfica y fonética con la marca comercial RS21 y con la organización política VISION FUTURO DE MIRANDA (VFM), a nivel regional en el estado Miranda, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" y numeral 4, respectivamente, del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Primera alternativa: no puede ser autorizada en virtud de que su sigla contiene el término "MORENA" que hace referencia a un determinado sector de la población que posee esa característica física, siendo excluyente para el resto de la población que no posee tal condición, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 6, del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO RESTAURADOR NACIONAL | MORENA | María Saavedra, Mariú Camacho, María Viera, Mónica Camacho y Lennis Armas | |

| | | | | |
|----|-------------------------------|-----|---|--|
| 54 | PARTIDO FUERZA NACIONAL | PFN | C.I.: V-4.086.675, V-14.683.475, V-24.830.663, V-17.587.000 y V-8.261.545 | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que las denominaciones propuestas contienen el término "CRISTIANO", contraviniendo las disposiciones del numeral 3 del artículo 9 del Reglamento Parcial de |
| | PARTIDO DEMOCRÁTICO CRISTIANO | PDC | Sergio Urdaneta, Pedro Rodríguez, Eduardo Simones, Roberto Ballesteros y José Hidalgo | |

| | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|--|--|
| PARTIDO DEMOCRÁTICO CRISTIANO | PDC | C.I.: V-3.371.414, V-5.858.353, V-6.427.103, V-4.439.749 y V-3.989.318 | La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO DEMOCRÁTICO CRISTIANO | | |
| 55 | PARTIDO DEMOCRÁTICO NACIONAL | PDN | Rafael Bracho, Aurois Dellan, Víctor Velasco, Carlos Araque y Belkis Pacheco |
| | PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL | PDN | C.I.: V-6.870.863, V-11.212.364, V-12.349.349, V-14.522.261 y V-3.918.320 |
| | PARTIDO NACIONALISTA DEMOCRÁTICO | PND | |

| | | | | |
|----|-------------------------------------|------|---|---|
| 56 | PARTIDO DIÁLOGO NACIONAL | PDN | Juan Guillen, Adriana Romero, Haydee Ferrández, Isaac Mejías y José Sánchez | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO (PCD), a nivel regional en el estado Zulia, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO DIÁLOGO NACIONAL VENEZOLANO | PDNV | C.I.: V-16.171.861, V-25.221.942, V-11.561.442, V-14.033.633 y V-6.869.932 | |
| | PARTIDO DIÁLOGO VENEZOLANO | PDV | | |

| | | | | |
|----|----------------------|----|---|--|
| 57 | PARTIDO ENCUENTRO | PE | Nelson López, Yaneth Peñafoza, Carlos Herrera, Yerly Herrera y Daniel Hernández | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO ENCUENTRO | ME | C.I.: V-8.441.718, V-6.285.112, V-9.948.613, V-11.665.499 y V-15.394.002 | |

| | | | | |
|----|-------------------------------------|-----|--|--|
| 58 | PARTIDO INDEPENDIENTE DE VENEZUELA | PIV | Luis Pérez, Henry Reinoza, Carolina Ruiz, Yanira Martínez y Alejandro Quintero | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO INDEPENDIENTE EN VENEZUELA | PIV | C.I.: V-12.957.037, V-6.708.003, V-6.364.469, V-4.227.826 y V-6.205.853 | |
| | PARTIDO INDEPENDIENTE POR VENEZUELA | PIV | | |

| | | | | |
|----|------------------------------|-----|--|--|
| 59 | PARTIDO LIBERTARIO VENEZUELA | PLV | Henry Ortiz, Gabriel Naves, Mihajal Rondán, Arturo Yee y Jesús Granado | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional; Segunda alternativa: Etimológica y sus alternativas: no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos LIBERAL PROCIUDADANO (LPC), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO LIBERTARIO VENEZUELA | PLV | C.I.: V-18.174.885, V-18.626.278, V-18.625.515, V-7.801.614 y V-21.301.667 | |
| | PARTIDO NACIONAL LIBERAL | PNL | | |

| | | | | |
|----|---|--------|--|---|
| 60 | PARTIDO MARXISTA LENINISTA DE VENEZUELA | PMLV | Pedro Rosas, Moisés Leal, Dilia Mejías, José Salas y Rudy Yépez | Principal: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PLATAFORMA ARAGUA DEMOCRÁTICA (PLAD), a nivel regional en el estado Aragua, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | VOZ PROLETARIA | VOZPRO | C.I.: V-5.931.609, V-12.702.094, V-11.797.088, V-7.440.447 y V-3.540.593 | |

| | | | | |
|----|---|--------|---|---|
| 61 | PARTIDO MARXISTA LENINISTA CONSECUENTES | MLC | | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO MOVIMIENTO VICTORIA CIUDADANA | MOVICI | Masiel Agular, Johan Rivero, Daniel Umbría, Javier Gómez y Argimiro Barrios | |

| | | | | |
|----|---|------|--|---|
| 61 | PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO | MODA | C.I.: V-18.740.867, V-11.819.416, V-15.913.103, V-15.913.123, y V-11.037.870 | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVO DE IZQUIERDA | MAIZ | | |

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| 62 | PARTIDO NUEVO AMANECER DE VENEZUELA | PNAV | Cruz Henriquez, Gabriela Aranguren, Ramón Moreno, Victor Aranguren y Jesus Arenas | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE VENEZUELA (PNTV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO BUENAS NUEVAS DE VENEZUELA | PBNV | C.I.: V-8.727.729, V-18.357.254, V-10.401.546, V-8646.620 y | |
| 63 | PARTIDO TIERRA PROMETIDA DE VENEZUELA | PTPV | V-10.950.236 | Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA PARTICIPATIVA | DDP | Raiza Croquer, Carlos Hernández, Rubén Carreño, Hugo Carreño y Iomara Carreño | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | PARTIDO DEMOCRACIA UNIÓN ORGANIZADA | DUO | C.I.: V-10.788.955, V-11.201.391, V-11.410.270, V-11.410.271 y V-10.345.793 | |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ORGANIZADA | PDO | | |
| PARTIDO POLÍTICO RENOVACIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE | RNI | Nelson Ospedale, Mirtha Duarte, María Manzanilla, Ernesto Acosta y Alfredo Mata | | |
| 64 | P.P. ENTENDIMIENTO CIUDADANO POR LA INTEGRIDAD NACIONAL | ECIN | C.I.: V-10.350.037, V-11.480.916, V-13.160.274, V-5.276.195 y V-5.392.636 | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA | MIC | | |
| 65 | PARTIDO POLÍTICO SOBERANOS Y COMUNITARIO | PPSC | Iván Martínez, Pedro López, Leonel Calderón, Rafael López y Alfredo Ibarra | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO ALTERNATIVO COMUNITARIO | MAC | C.I.: V-3.817.637, V-8.591.919, V-5.427.743, V-5.389.347 y V-3.676.666 | |
| | PARTIDO POLÍTICO SOCIAL ALTERNATIVO | PPSA | | |
| 66 | PARTIDO REENCUENTRO DEMOCRÁTICO DE VENEZUELA | PRDV | Rosa Barrientos, Marina Cubillos, Tobías Vergara, Claudia Almeida y Maira Hurtado | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO REPUBLICANO DE VENEZUELA (PRV), a nivel nacional, con la denominación INNOVACIÓN NACIONAL POR VENEZUELA (INNOVE), a nivel nacional, y con la organización política PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO INNOVACIÓN UNIÓN VENEZOLANA | PIUV | C.I.: V-13.145.913, V-17.751.700, V-11.218.335, V-10.631.315 y V-9.482.588 | |
| | PARTIDO DEMOCRATA VENEZOLANO | PDV | | |
| 67 | PARTIDO REPUBLICANO DE VENEZUELA | PRV | William Espinoza, Jonathan Guerra, Dello García, Omar Guaramasto y Cristina Herrera | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO REPUBLICANO DE VENEZUELA (PRV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO REPUBLICANO DE ACTIVISTAS | PARA | C.I.: V-9.419.744, V-15.467.951, V-12.818.801, V-12.485.331 y V-15.908.936 | |
| | SOLUCIÓN INTELIGENTE PARA LA GENTE UNIDA EMPRENDIMIENTO | SIGUE | | con Fines Políticos; Segunda alternativa: se observa que la misma no pueden ser autorizada, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 68 | PARTIDO REVOLUCIONARIO DE VENEZUELA | PRV | Sara Álvarez, María Leonor, Daniel García, Luis Enrique Araque y Daniel González | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO REVOLUCIONARIO DEL TRABAJO (PRT), a nivel nacional, con la organización política UNIDAD POPULAR VENEZOLANA (UPV), a nivel nacional, y con la organización política MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIDAD REVOLUCIONARIA DE VENEZUELA | URV | C.I.: V-17.222.801, V-14.212.335, V-16.926.423, V-14.578.357 y V-14.765.740 | |
| | MOVIMIENTO DE AVANCE REVOLUCIONARIO | MAR | | |
| 69 | PARTIDO SOBRE RUEDAS | PSOR | Esneyder Aponte, Jorge Muñica, Luis Mendoza, Felipe Sánchez y José Betancourt | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO REVOLUCIONARIO SOBRE CAMINO | PRC | C.I.: V-13.105.582, V-12.796.820, V-11.644.312, V-15.008.374 y V-8.064.507 | |
| | PARTIDO DE LOS TRANSPORTISTAS EN LA VÍA | PTV | | |

| | | | | |
|----|---|-------------|---|--|
| 70 | PARTIDO UNIDAD ELECTORAL DEMOCRATA SOCIAL | PUEDES | Yulimar Percezo, Abrahán Mendoza, Bárbara Martínez, Carmen Villegas y Josely Orodoñez | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos POR LA DEMOCRACIA SOCIAL (PRODEMOS), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | POR LA UNIÓN ELECTORAL DEMOCRÁTICA SOCIAL | PUEDES | C.I.: V-14.136.995, V-27.166.596, V-10.516.318, V-4.481.153 y V-11.652.760 | |
| | PARTIDO UNIDAD ELECTORAL DEMOCRACIA SOCIAL | PUEDES | | |
| 71 | PARTIDO UNIÓN NACIONAL | PUN | Carlos Alvarado, Zarina García, Andreina Quintero, Vanessa Díaz y Yordy Baena | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PUEBLO POR LA UNIÓN NACIONAL (PUN), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO UNIÓN REPUBLICANA | PUR | C.I.: V-5.492.636, V-8.247.734, V-25.736.136, V-15.582.026 y V-12.551.209 | |
| | PARTIDO UNIÓN FEDERAL | PUF | | |
| 72 | PARTIDO VENEZUELA POSIBLE | PVP | Luis Blanco, Ángel Colina, Ligda Gómez, Manuel Veróes y Ingrid Díaz | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUEVA GENERACIÓN NACIONAL | NGN | C.I.: V-7.195.239, V-7.075.046, V-7.283.320, V-5.152.633 y V-13.937.721 | |
| | GENERACIÓN VENEZUELA POSIBLE | GVP | | |
| 73 | PARTIDO Y TRABAJO | PT | José Abreu, José Pérez, Eduvigis Caraballo, Telmo Noruega y Carlos Ochoa | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO PARA EL TRABAJO | PT | C.I.: V-11.085.653, V-5.436.971, V-3.846.904, V-3.247.393 y V-9.412.547 | |
| | PARTIDO TODOS TRABAJADORES | PT | | |
| 74 | PROGRESO SOCIAL | PS | José Sánchez, Argenis Ortega, Giuseppe Masini, Pedro Hernández y Tovar Yamil | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PROGRESO SOCIAL (PS), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PROGRESO SOCIAL MOVIMIENTO NACIONALISTA | PS | C.I.: V-6.297.836, V-11.691.614, V-14.021.454, V-11.925.846 y V-6.869.887 | |
| | MOVIMIENTO NACIONALISTA PROGRESO SOCIAL | PS | | |
| 75 | PROPUESTA DE ALTERNATIVA NACIONAL | PAN | Juan Troconis, Eriberto Bolívar, Zaiba Chaparro, Yohelani León y Juhandy Troconis | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES | CREO | C.I.: V-5.451.867, V-8.195.217, V-6.870.052, V-23.634.820 y V-28.148.344 | |
| 76 | PUEBLO ORGANIZADO POR LA DEMOCRACIA RADICAL | PODER | | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | RECONCILIACIÓN NACIONAL | RN | Numan Febres, Belkis Sánchez, Carlos Caña, Raúl Carrillo y Beltrana Castro | |
| 77 | UNIDAD POPULAR | UP | C.I.: V-14.276.531, V-12.058.637, V-12.198.748, V-16.672.746 y V-2.644.803 | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del |
| | CONCILIACIÓN CÍVICA | CC | | |
| 78 | UNIÓN AVANZADA | UA | Giovanni Arismendi, José Semidey, Raymond Azar, Gerardo Gil y José Mirabal | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del |
| | CONTÉMONOS CIUDADANOS | CC | C.I.: V-3.408.775, V-5.900.504, V-18.551.921, V-16.102.324 y V-14.037.249 | |
| | SOLIDARIDAD | SOLIDARIDAD | Ernesto Alvaranga, Wilfredo Rojas, Haydee Bruzela, Marcia Alvaranga y Zanaida Tahhan | |
| 79 | SOLIDARIDAD POR VENEZUELA | SP | C.I.: V-5.138.985, V-18.342.668, V-3.519.826, V-4.799.288 y V-14.454.887 | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | SOLIDARIDAD NACIONAL | SN | | |
| | TODOS VENEZUELA | TODOS | Merida Cabrera, Carmen Valderrama, Carlos Ortega, Freddy Díaz y Luis Ratti | |
| 79 | VAMOS VENEZUELA | VAMOS | C.I.: V-15.472.679, V-4.671.608, V-12.322.800, V-6.727.829 y V-14.354.188 | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | TODOS VAMOS CON AMOR | TV AMOR | | |

| | | | | |
|----|---|-------------|--|--|
| 80 | UNIDAD-NOSOTROS ORGANIZADOS ELEGIMOS | UNIDAD-NOE | Irma López, Luis Rojas, Carolina Guevara, Abraham Mujica y Moisés Mujica | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos UNIDAD NOSOTROS ORGANIZADOS ELEGIMOS (UNOBE), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIDAD NOSOTROS ORGANIZADOS ELEGIMOS | UNIDAD-NOE | C.I.: V-8.831.527, V-7.066.146, V-12.998.404, V-11.812.457 y V-11.147.115 | |
| | UNIDOS-NOSOTROS ORGANIZADOS ELEGIMOS | UNIDAD-NOE | | |
| 81 | UNIDAD DEMOCRÁTICA E INCLUSIÓN | UDEI | Noel Cedeño, Joseph Pineda, Arturo Salazar, Davis Suarez y Rubén Castillo | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIDAD DEMOCRÁTICA E INCLUSIÓN | UDI | C.I.: V-6.172.178, V-16.643.157, V-6.816.007, V-14.166.402 y V-25.217.676 | |
| | DEMOCRACIA E INCLUSIÓN 21 | DI 21 | | |
| 82 | UNIDAD NACIONAL ALTERNATIVA | UNA | Roberto Pérez, Julio Lacruz, Egilda Gordillo, José Lacruz y Eva Salas | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIDAD NACIONAL ABIERTA | UNA | C.I.: V-9.601.844, V-4.732.699, V-5.246.726, V-17.379.092 y V-7.387.605 | |
| | UNIDAD NACIONAL DEMOCRÁTICA | UND | Omar Ávila, Rubemar Sandoval, Pedro Marín, Damarys Guevara y | |
| 83 | UNIDAD VISIÓN VENEZUELA | UNIDAD VZLA | Adriana Valero | fonética con la organización con fines políticos UNIDAD VISIÓN VENEZUELA (UVIVZLA), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIDAD VISIÓN VENEZUELA | UVV | C.I.: V-11.669.780, V-17.285.171, V-5.121.333, V-18.301.877 y V-11.734.077 | |
| | UNIDAD VISIÓN VENEZUELA | UVV | | |
| 84 | UNIÓN Y DEMOCRACIA E INCLUSIÓN | UDI | Néstor Henriquez, José Laya, Carlos Montiel, Fernando Serrano y Alvaro Herrera | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | DEMOCRACIA E INCLUSIÓN | DEI | C.I.: V-5.137.586, V-3.609.616, V-7.921.561, V-20.289.318 y V-15.797.733 | |
| | PARTIDO DEMOCRACIA E INCLUSIÓN | PDI | | |
| 85 | UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES | UNIDOS | Abaddes Vázquez, Aquiles Ortiz, Gregoria Moreno, Luis Rebolledo y Cheissman Medina | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO DE ALIANZA NACIONAL | PAN | C.I.: V-7.282.384, V-5.358.982, V-8.804.921, V-3.848.772 y V-7.252.464 | |
| | TIEMPO DE UNIDAD | TU | | |
| 86 | UNIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA | URD | Arnaldo González, Sady Silva, Simón Lovera, Arnaldo González y Reina Cordero | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos UNIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA (URD), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIÓN REVOLUCIONARIA DEMOCRÁTICA | URD | C.I.: V-4.352.962, V-2.996.692, V-3.362.028, V-14.891.903 y V-18.224.703 | |
| | UNIÓN POPULAR DEMOCRÁTICA | UPD | | |
| 87 | VAMOS ADELANTE | VA PA LANTE | Edmundo Prieto, Maryanne Prieto, Mary Carmen Prieto, Ana Prieto y Marco Franco | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos VAMOS ADELANTE (VA PA LANTE), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | VAY ADELANTE | PA' LANTE | C.I.: V-2.831.851, V-16.931.093, V-16.931.092, V-8.931.653, V-13.043.382 | |
| | PASEMOS ADELANTE | YA PA'LANTE | | |
| 88 | VENEZOLANOS UNIDOS DEMOCRÁTICA | VUD | Mildred Cesar, Omar Guédez, José Matos, Angel Jaspé y José Escalona | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | | VUF | C.I.: V-9.400.226, V-20.543.763 | |
| | | VU | V-10.051.452, V-10.058.977 y V-10.054.983 | |
| 89 | VENEZUELA GENTE EXCELENTE | VEGENTE | Simón González, Belkis Urbina, Ismael Cortez, Harold Algara y Victor Zambrano | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | GOBIERNO CON EXCELENCIA | GOCE | C.I.: V-8.151.374, V-9.206.644, V-3.982.106, V-6.194.277 y V-6.450.794 | |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL CON EXCELENCIA | MPSE | | |

| | | | | |
|----|--|---------|---|---|
| 90 | VENEZUELA POSIBLE | VPS | Yamilé Rivas, Luisa Núñez, Hipólito Ochoa, Thonyany Guevara y José Méndez | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIDERAZGO ELECTORAL NACIONAL | MILENIO | C.I.: V-24.899.401, V-20.959.491, V-3.971.234, V-19.963.280 y V-6.661.070 | |
| | FUERZA DE TRIUNFO UNITARIO ORGANIZADO | FUTURO | | |
| 91 | VENEZUELA TE ESPERA | VENTE | Mary Luis, Henrol Pinto, Aryer Toro, Wálfras Acosta y Nelva Sierra | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | VENEZUELA TECNOLOGÍA | VENTE | C.I.: V-23.634.141, V-17.688.843, V-26.104.824, V-23.136.745 y V-4.439.486 | |
| | VENEZUELA TESORO | VENTE | | |
| 92 | VENGUARDIA POPULAR | VP | Nahid Pacheco, Rafael Venegas, Juan Ayala, Humberto Lezama y Carlos Timauré | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos VANGUARDIA POPULAR (VP), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | VANGUARDIA | V | C.I.: V-9.419.474, V-3.814.870, V-4.354.098, V-3.978.633 y V-6.091.727 | |
| | | | | |

A NIVEL REGIONAL

| AMAZONAS | | | | |
|----------|-------------------------------------|---------|--|--|
| 93 | AMAZONENSES POR AMAZONAS | APA | Carlos Álvarez, Alfonso Castro, Edward Acosta, Ylber Bolívar y Oscar Caballero | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | AMAZONENSES POR AMAZONAS SOY | APA SOY | C.I.: V-8.904.678, V-15.086.178, V-15.955.401, V-14.564.882 y V-15.086.115 | |
| | MOVIMIENTO AMAZONENSES POR AMAZONAS | MAPA | | |

| | | | | |
|----|---|---------|---|--|
| 94 | MOVIMIENTO AMAZONENSE INDEPENDIENTE | MAI | Chandor Rattia, Wilmary Gámez, Zorangel González, Chayanne Rattia y Gilmer Pino | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | SOMOS AMAZONAS | SOAMA | C.I.: V-9.871.299, V-15.680.890, V-28.348.727, V-26.873.100 y V-8.906.166 | |
| | MOVIMIENTO AMAZONENSE PLURICULTURAL INDEPENDIENTE | MAPI | | |
| 95 | PARTIDO REGIONAL DE LA JOVIALIDAD AMAZONENSE | PAREJAZ | Laura Pineda, Inyerman Brito, Mildred Rodríguez, Ines Ortiz y Solimar Guerrero | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ALIANZA MOVIMIENTOS AMAZONENSES | AMA | C.I.: V-12.628.414, V-11.944.203, V-10.922.171, V-12.483.069 y V-10.662.531 | |
| | FUERZA SOCIAL AMAZONENSES | FUSOAMA | | |

| ANZOÁTEGUI | | | | |
|------------|---|------|--|--|
| 96 | FUERZA EMPRENDEDORA | FE | José Maqueda, Eduardo Maqueda, José Pereira, Maicaris González | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | SOLIDARIDAD INTEGRADORA DE VENEZOLANOS AUTÉNTICOS | SIVA | C.I.: V-9.995.669, V-24.799.811, V-3.236.070, V-2.746.603 y V-25.428.204 | |
| | UNIDOS AVANZAMOS | UA | | |
| 97 | JUVENTUD EN PROGRESO | JEP | Arquimedes Romero, Leonardo Vallejo, Nelitza Zambrano, Jean Carvajal y Sandra Trujillo | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | JUVENTUD POR LA RENOVACION | JPR | C.I.: V-17.732.807, V-6.717.687, V-20.379.301, V-15.477.740 y V-18.719.953 | |
| | MOVIMIENTO JUVENTUD EN PROGRESO | MJEP | | |

| | | | | |
|----|--|---------|--|--|
| 98 | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LIBERTAD DEMOCRÁTICA RADICAL | MILIDER | Ángel Mendoza, Leonmarvis Rodríguez, Liliana López, Leydis López y Saúl Matavé | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE GENERACION TRIUNFADORA | MIGENT | C.I.: V-12.681.556, V-28.864.244, V-24.609.940, V-27.878.425 y | |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDOS GENTE ACTIVA LUCHADORA | MIUGAL | | |

| | | | | |
|-----|---|----------|--|--|
| 99 | NUEVA VISIÓN DEMOCRÁTICA | NVD | Pedro Marcano, Alexander Marcano, Malvin Yáñez, Jorge Barrios y Deiker Piaro | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO VISIÓN DEMOCRÁTICA | MVD | C.I.: V-4.497.164, V-16.055.190, V-11.907.461, V-15.416.809 y V-15.794.559 | |
| | VISIÓN DEMOCRÁTICA | VD | | |
| 100 | PARTIDO DEMOCRÁTICO INCLUSIVO | PDI | Einstein Maqueda, Douglas Aguilar, Victoria Rodríguez, Edgór Maqueda, Suleidy Fariña | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con: la organización política PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO (PCD), en el estado Zulia, con la organización política MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO (MEP), a nivel nacional, y con la organización política PLATAFORMA ARAGUA DEMOCRÁTICA (PLAD), en el estado Aragua, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN POPULAR | MIP | | |
| | PARTIDOS DE LAS BASES POPULARES | PLBP | C.I.: V-20.765.752, V-19.839.789, V-25.852.190, V-24.799.812 y V-19.183.256 | |
| 101 | PARTIDO GUERRERO POR VENEZUELA | PGV | Luis Hurtado, Francisco Rivas, Carolina Caraballo, Alexander Marcano y Rafael Betancourt | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con: la organización política PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO INNOVADOR GUERRERO POR VENEZUELA | PIGV | | |
| | PARTIDO DEFENSA POR VENEZUELA | PDV | C.I.: V-17.897.639, V-18.279.993, V-12.600.551, V-16.055.190 y V-11.686.796 | |
| 102 | PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA CIUDADANA ORGANIZADA | DECIDO | José Contreras, Jesús Zamora, Marcado Marcano, Angela Trádde y Wilmer Vincent | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que contiene vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO ACTIVIDAD VENEZOLANA EN ACCIÓN DEMOCRATIZADORA ORGANIZADA | ACTIVADO | | |
| | CUALICIÓN CÍVICA | CC | C.I.: V-13.233.290, V-12.913.026, V-14.615.521, V-18.632.432 y V-11.676.105 | |

| | | | | |
|-----|---|-------|---|--|
| 103 | PARTIDO POLÍTICO UNIDOS POR EL ESTADO ANZOÁTEGUI | UPA | Lourdes Royett, Maritza Rodríguez, Luz España, Rossana Rivas y Williams Urquiola. | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO INDEPENDIENTE UNIDOS POR ANZOÁTEGUI | IUPA | C.I.: V-8.970.369, V-4.915.094, V-20.170.094, V-18.453.425 y V-8.475.777 | |
| | PARTIDO POLÍTICO INDEPENDIENTE POR ANZOÁTEGUI | IPA | | |
| 104 | POR CARIÑO A ANZOÁTEGUI | PCA | Alberto Simoza, Yelsaint Guaita, Daniela Escorche, Raúl Guerra y Suardes Rivera | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | POR CARIÑO A VENEZUELA | PCV | C.I.: V-13.935.983, V-27.226.188, V-16.251.197, V-24.866.093 y V-3.760.561 | |
| | ANZOÁTEGUI PRODUCTIVO | AP | | |
| 105 | POR LA VERDAD | PLV | Victor Martínez, Nohemi Ortiz, José Ortiz, Juan Luna y Hollis Jhon | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | EL CLARIN | EC | | |
| | EL CAMARÓN POR LA VERDAD | ECLPV | C.I.: V-10.291.500, V-11.418.997, V-12.575.983, V-5.893.458 y V-8.338.826 | |
| 106 | VAMOS JUNTOS | VJ | Teófilo Rodríguez, Jorge Rosas, Javier Samborino, Wulmer Ramírez y Junior Hurtado | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | JUNTOS PODEMOS | JP | | |
| | UNIDAD Y PROGRESO | UP | C.I.: V-14.476.577, V-14.076.866, V-19.316.595, V-19.651.047 y V-25.305.071 | |

| APURÉ | | | | |
|-------|---------------------------------------|------|---|---|
| 107 | DIGNIDAD APUREÑA | DA | Aniuska Jiménez, Chiquinquir Fernández, Luis Hernández, Ruth Oviedo y Adriana Ampueda | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | DEMOCRACIA Y PROGRESO CIUDADANO | DPC | | |
| | MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO APUREÑO | MCDA | C.I.: V-26.176.439, V-25.711.586, V-18.145.416, V-21.004.382 y V-16.271.307 | |
| 108 | DIGNIDAD APUREÑA | DA | Omar Gil, Cassandra Valera, Marbelly Henríquez, Anmary Fernández y Jackson Salinas | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | DIGNIDAD Y PROGRESO | DP | | |
| | | | C.I.: 11.2325.197, V-14.219.836, V-12.582.344, | |

| | | | | |
|-----|--|--------|--|--|
| 109 | ACCION CIUDADANA ELECTORAL PARA LA TRANSFORMACION DE APURE | ACEPTA | V-15.513.801 y V-18.015.059 | a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | INDEPENDIENTES VENEZUELA SOMOS TODOS | INPVST | Luis Rivero, Armando Infante, José Tovar, José Infante y Jesús Gómez | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | VENEZUELA SOMOS TODOS INDEPENDIENTES | VSTINP | | |
| | INDEPENDIENTE APURE SOMOS TODOS | AIST | C.I.: V-19.405.531, V-8.190.810, V-10.325.357, V-18.147.168 y V-26.220.374 | |

| | | | | |
|-----|---|------|--|---|
| 110 | PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES DE APURE | PRTA | Luis Yarumary, Mario Chávez, Pedro Prieto, Miguel Barrios y Joel Colina | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contiene el término "TRABAJADORES", lo cual hace referencia a un determinado sector de la sociedad siendo excluyente con el resto del electorado que no posea tal condición, contraviniendo las disposiciones del numeral 6 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos MOVIMIENTO PROGRESISTA DE VENEZUELA (MPV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO DE LOS TRABAJADORES | MPT | | |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO VUELVAN CARA | MPVC | C.I.: V-10.624.614, V-14.694.883, V-4.139.591, V-11.237.860 y V-15.359.074 | |

| | | | | |
|-----|--------------------------------|-----|--|---|
| 111 | MOVIMIENTO NUEVAS IDEAS | MNI | Carlos Rodríguez, Régulo Álvarez, José Parra, Carlos Blanco y Francisco Torres | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO APUREÑO | MDA | | |
| | MOVIMIENTO SOMOS UNO | MSU | C.I.: V-18.726.019, V-23.698.448, V-20.611.207, V-18.992.630 y V-19.816.700 | |

| ARAGUA | | | | |
|--------|------------------------------------|-----|--|--|
| 112 | ALIANZA ACTIVA | AA | Willian Lara, Enzo López, Enio Arnaudez, Daniel Rivas y José Martínez | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ALIANZA DE EMPRENDEDORES EN ACCIÓN | AEA | | |
| | GRAN ALIANZA NOBLEZA Y ACCIÓN | GAN | C.I.: V-11.124.511, V-9.857.987, V-14.191.688, V-19.985.097 y V-11.124.033 | |

| | | | | |
|-----|---------------------------------------|-----|--|---|
| 113 | ARAGUA PUEBLO Y REVOLUCIÓN | APR | Gabriel Polanco, Reino Vásquez, Xiomara Pachilanda, Luis Anselmi y Luz Aguilar | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO REVOLUCIONARIO | MDR | | |
| | JUVENTUD PROLONGADA REVOLUCIONARIA | JPR | C.I.: V-10.751.535, V-5.276.423, V-9.655.203, V-9.675.783 y V-12.340.394 | |

| | | | | |
|-----|-----------------------|----|---|--|
| 114 | FUERZA VICTORIANA | FV | Asdrúbal Carrillo, Jesús Chacón, Nelson Morales, Carlos César y Omar Lira | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | FUERZA DE RIVAS | FR | | |
| | VAMOS POR LA VICTORIA | VV | C.I.: V-4.404.349, V-8.810.297, V-8.584.671, V-8.577.259 y V-5.624.101 | |

| | | | | |
|-----|----------------------|----|---|---|
| 115 | HORIZONTE PLURALISTA | HP | Nelson Dolande, Carlos Vargas, Xiamir Cespedes, Manuel Vásquez y David Osorio | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | HORIZONTE POPULAR | HP | | |
| | HORIZONTE PLURAL | HP | C.I.: V-2.849.920, V-2.845.568, V-8.259.954, V-7.212.300 y V-5.571.536 | |

| | | | | |
|-----|---------------------------------------|------|--|--|
| 116 | MOVIMIENTO DE IMPACTO REGIONAL ARAGUA | MIRA | Josue Freitas, Edgar Gamboa, Cristian Carrizo, Mario Ochoa y Belkis Colmenares | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | IMPACTO DEMOCRÁTICO POR ARAGUA | IDA | C.I.: V-10.362.840, V-6.123.890, V-10.632.198, V-12.336.670, V-6.252.738 | |
| | PARTIDO IMPACTO REPUBLICANO ARAGUA | PIRA | | |
| 117 | NUUEVA ESPERANZA VENEZUELA | NEV | José Palacios, Miguel Estrada, Jeraldine Romero, Aaron Rojas y Wilmer Mujica | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | INDEPENDENCIA ARAGUEÑA | IA | C.I.: V-5.625.937, V-9.435.192, V-17.462.179, V-15.302.339 y V-8.579.047 | |
| | MOVIMIENTO COLOR Y ESPERANZA | MCE | | |
| 118 | NUUEVAS IDEAS | NID | Cristóbal Obergozo, Eduardo Velásquez, Carlos González, Lizbeth Castillo y Humberto Díaz | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones |
| | IDEAS EN ACCIÓN | IDEA | | |

| | | | | |
|-----|--|-------|---|--|
| 119 | VISION DEMOCRÁTICA ACTIVA | VIDA | C.I.: V-15.609.717, V-15.819.932, V-9.996.004, V-13.475.596 | Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUUEVO PORVENIR CIUDADANO | NPC | Franklin Hernández, Giovanni Corona, Erlinton Eligon, Marly Martínez y Larry Coronado | |
| | NUUEVO PORVENIR VENEZUELA | NPV | | |
| 120 | CIUDADANOS POR VENEZUELA | CPV | C.I.: V-5.137.005, V-12.310.441, V-12.612.229, V-10.344.995 y V-13.492.731 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO DIVERGENTE | PARDI | Melissa Carrillo, Jorge Hernández, Julio Briceño, Beatriz Landieta y José Nájera | |
| 121 | PARTIDO RENACER | PARE | C.I.: V-13.907.618, V-14.453.252, V-9.640.300, V-11.089.125 y V-25.841.441 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO INDEPENDIENTE POPULAR DEL ESTADO PORTUGUESA (PIPEP), en el estado Portuguesa, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | RENOVACIÓN SOCIAL | RS | Sindy Fekes, Jorge Pájar, Luis Guzmán, Fabián Pérez y Cheissman Medina. | |
| 122 | PARTIDO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES REGIONALES | PITRE | | Primera y Segunda Alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO COORDINADOR DE ENCUENTRO DEMOCRÁTICO | CEDE | C.I.: V-12.337.589, V-9.650.001, V-14.576.644, V-20.651.963, V-7.252.464. | |
| 123 | PARTIDO POLÍTICO NUEVO ENCUENTRO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE | NEDI | | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | QUERRIENDO A MI PUEBLO | QAP | Wilson Liendo, José Borrego, Jennifer Ponca, Liz Romero y Luis Breto. | |
| | ARAGUA PUEBLO QUERIDO | APQ | C.I.: V-9.436.494, V-8.827.736, V-25.464.256, V-25.698.786 y V-13.769.123 | |
| 123 | PUEBLO DE ARAGUA QUERIDO | PAQ | | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | SERVICIO DE INTEGRIDAD DE OBRA NUEVA | SION | Gustavo Milano, Wenceslao Navarro, Abraham Guacharro, Aniceto Díaz y Mariela Monzón | |
| | SERVICIO DE INTEGRIDAD NUEVO AMPLIO Y DE INCLUSIÓN | SINAI | C.I.: V-8.775.697, V-13.770.895, V-18.640.914, V-7.201.192 y V-8.737.663 | |
| | MOVIMIENTO ACTIVO NUEVO Y AMPLIO | MANA | | |

| | | | | |
|-----|--|---------|--|--|
| 124 | COMPROMISO ORIENTADO A MEJORAR EL PAÍS Y AVANZAR | ELCOMPA | Hanan Mustafa, Nasser Shraime, Cleidia Montilla, Yonangel Mendoza y Norman Reyes | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE POR CAMBIO SOCIAL | MICS | C.I.: V-13.126.088, V-14.277.100, V-19.863.865, V-15.471.379 y V-8.818.009 | |
| | AVANZAMOS CON DEMOCRACIA | ACD | | |
| 125 | UNIDAD DEMOCRÁTICA ALTERNATIVA SOCIALISTA | UDAS | Reinaldo Bustamante, María Olivera, Ana Rodríguez, Cécida Ayala y Emilia Espejo. | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | REVOLUCIÓN ORGANIZADA COMUNIDAD ACTIVA | ROCCA | C.I.: V-16.734.227, V-16.684.535, V-15.197.520, V-12.609.473 y V-16.128.836 | |
| | NUEVO RENACER REVOLUCIONARIO | NRR | | |

BARINAS

| | | | | |
|-----|---|----------|--|--|
| 126 | ALTERNATIVA UNO | AI | Elizabeth Henriquez, Eddy Peña, Carlos Adames, Isabel Gómez y Carlos Urbina. | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | CIUDADANOS POR BARINAS | CIBA | C.I.: V-5.135.742, V-3.309.072, V-5.129.625, V-9.268.806 y V-10.555.811. | |
| | AVANZADA CIUDADANA | AVANCI | | |
| 127 | CAMINO AL RESCATE | CARE | Iván Falcón, Maira Ángel, Ever Hernández, Carolina García y Aracelis Rondón. | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO ALTERNATIVO SOCIALISTA | MASOCIAL | C.I.: V-7.166.126, V-16.978.830, V-15.432.639, V-17.659.056 y V-23.004.195 | |
| | RESCATE ALTERNATIVO SOCIALISTA | RESAS | | |
| 128 | GRUPO DE ACCIÓN NATURAL ELECTORAL DE MOVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL | GANEMOS | José González, Hildebrando Schwarzenberg, Amelia Salguera, Daniel Salguera y Jenny Sánchez | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del |
| | | | | |

| | | | | |
|-----|--|------|--|---|
| 129 | MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN BARINAS | MIB | C.I.: V-13.500.786, V-11.235.094, V-5.366.823, V-15.669.702 y V-13.189.318 | numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO INDEPENDIENTE DE VENEZUELA (PIV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO REGIONAL INDEPENDIENTE BARINAS | PRIB | | |
| 129 | MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | MPC | Manuel Rodríguez, Javier Salazar, Adriano Rivas, Isaa Jiménez y Kelyn Guerrero | Principal y sus Alternativas: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación MOVIMIENTO POLÍTICO CARACAS PARA TODOS (MPCT), en el Distrito Capital, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO PODER CIUDADANO | MPC | C.I.: V-4.927.713, V-11.717.579, V-4.261.161, V-20.869.412 y V-13.501.662 | |
| | MOVIMIENTO POR LOS CIUDADANOS | MPC | | |

| | | | | |
|-----|---|--------|--|--|
| 130 | MOVIMIENTO PROGRESISTA UNIDOS POR BARINAS | MOPUBA | Yonny Ángel, Luis Paredes, Douglas Blanco, José Rojas y Ronald Telles | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIDAD PROGRESO Y DEMOCRACIA | UPD | C.I.: V-15.829.210, V-12.208.697, V-5.972.805, V-4.257.596 y V-10.602.578 | |
| | MOVIMIENTO UNIDOS POR BARINAS | MUPEBA | | |
| 131 | MOVIMIENTO REGIONAL PARA EL CAMBIO | MRC | Gleidi Alvarado, Tahiri Butron, Victor Grisman, Noris Mercado y Jesús Blanco | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ORGANIZACIÓN REGIONAL PARA EL CAMBIO | ORC | C.I.: V-20.823.065, V-16.067.978, V-14.662.406, V-11.717.957 y V-21.111.413 | |
| | ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE REGIONAL | OIR | | |
| 132 | ORGANIZACIÓN PARA LA BARINAS SONADA | OBS | Pedro Landieta, Omaira Torres, Diego Heredia, Carlos Hurtado y Juan Valera | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | VISIÓN BARINAS | VIBA | C.I.: V-14.932.091, V-18.772.507, V-9.983.556, V-17.374.286 y V-9.989.399 | |
| | NUEVA GENERACIÓN BARINOSA | NGB | | |

| | | | | |
|----------------|--|---------|---|---|
| 133 | PARTIDO DE TRABAJADORES DE VENEZUELA | PTV | Alexis Yáñez, Geremias Casillo, Ricany Ríos, Franklin Unda y Joel Valero. | <i>Principal y sus alternativas:</i> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE VENEZUELA (PNTV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO DEL TRABAJO | PT | C.I.: V-13.591.236, V-14.332.473, V-10.501.703, V-11.708.639 y V-15.383.305 | |
| | PARTIDO DE TRABAJO VENEZOLANO | PTV | | |
| 134 | PARTIDO INDEPENDIENTE CAÑABRAYA | PICA | José Mercado, Luis Ochoa, José Luque, Frank Sánchez y Javier Ordoñez | <i>Principal y sus Alternativas:</i> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO INDEPENDIENTE CON AMOR | PICA | | |
| | PARTIDO INDEPENDIENTE CON ALEGRÍA | PICA | C.I.: V-9.989.522, V-15.672.331, V-14.433.639, V-9.215.133 y V-11.193.301 | |
| 135 | PARTIDO LABORAL | PALA | Jorge Juárez, Katherine Valero, Carlos Sanguinetti, Anderson González y Luis Valero | <i>Principal y sus alternativas:</i> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO LABORAL RUMBO AL SOCIALISMO, (PLRAS), en el estado Monagas, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO LABORAL BOLIVARIANO | PALAB | | |
| | PARTIDO REVOLUCIONARIO LABORAL | PRLA | C.I.: V-9.383.997, V-18.226.193, V-18.226.267, V-26.990.561 y V-18.907.064 | |
| 136 | POR BARINAS | PB | Javier Salazar, Terry Tablante, Kelyn Guerrero, José Peña y Margarita Cedeño. | <i>Principal y sus alternativas:</i> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PRO-VECINOS | PROVE | C.I.: V-11.717.579, V-12.552.461, V-13.501.662, V-9.268.087 y V-1.609.861. | |
| | PRO-COMUNIDAD | PC | | |
| BOLIVAR | | | | |
| 137 | CIUDADANOS HUMANISTAS UNIDOS POR IGUALDAD | CHUPI | José Aguilera, Maryuri García, Kerly Parra, Ali Aguilera y Carmen Itanares | <i>Principal y sus Alternativas:</i> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 8 del Artículo 3 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | COMUNIDAD HABILITADA UNIDOS | CHUPI | | |
| | CIUDADANOS HABILITAMENTE UNIDOS POR IMPULSAR | CHUPI | C.I.: V-5.910.113, V-20.035.052, V-21.319.051, V-20.505.179 y V-8.219.906 | |
| 138 | GUAYANA BONITA Y DEMOCRÁTICA | GUAYBPD | Giovanny Villarroel, Belén González, Blanca Cedeño, Moisés Villarroel y Johnny Fernández. | <i>Principal y sus alternativas:</i> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | VECINOS LIBRES | VL | C.I.: V-4.335.939, V-4.935.770, V-2.906.251, V-28.415.114 y V-15.908.708 | |
| | LUCHEMOS POR LA DEMOCRACIA | L.P.D | | |

| | | | | |
|-----|--|-----------|--|--|
| 139 | MOVIMIENTO INTEGRACION POPULAR VENEZUELA | MIPV | Oscar Salazar, Bárbara Marquina, José Izaguirre, Jaime Moreno y Zulenny Salazar | <i>Principal y sus alternativas:</i> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos MOVIMIENTO PROGRESISTA DE VENEZUELA (MPV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INTEGRACION POLITICA PARA VENEZUELA | MIPV | | |
| | MOVIMIENTO ANGOSTURA POPULAR | MAP | C.I.: V-15.186.175, V-13.782.325, V-8.872.515, V-16.627.340 y V-18.665.486 | |
| 140 | MOVIMIENTO INTEGRACIONISTA GENTE EMERGENTE | MIGENTE | Frederick Rendón, Xavier Marrero, Carlos Salazar, Jhoan Carrillo y Jorge Rodríguez | <i>Principal y sus alternativas:</i> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INTEGRACIONISTA GENTE EMERGENTE 21 | MIGENTE21 | | |
| | GENTE EMERGENTE 2021 | GENTE2021 | C.I.: V-15.617.103, V-15.617.024, V-10.049.899, V-19.076.464, V-14.652.822 | |
| 141 | PARTIDO GUAYANA DESPIERTA | PGD | Freddy Patey, Jesús Zambrano, Luis Castro, Leidis Castro y Heriberto García | <i>Principal y sus Alternativas:</i> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO SOL DE GUAYANA | PSG | | |
| | PARTIDO UNIDOS POR GUAYANA | PUG | C.I.: V-14.779.412, V-12.650.639, V-11.517.821, V-10.389.337 y V-8.956.111 | |
| 142 | TODO EL PUEBLO UNIDO INDESTRUCTIBLE | TEPUI | Neybi Ron, Thais Aguinalde, Daiza Lorieris, Carlos Pulido y Mileidis Martínez | <i>Principal y sus Alternativas:</i> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | INICIATIVA NUEVO AMANECER | INNA | | |
| | MOVIMIENTO POR LA ARMONIA Y LA UNIDAD | MAYU | C.I.: V-13.059.481, V-8.886.472, V-8.884.541, V-8.857.461 y V-19.039.861 | |
| 143 | UNIDAD MULTICOLOR | UMC | Pedro Scharbay, Juan Flores, Gladys Gourmeite, Adrián Arrijo y Ángel Lezama | <i>Principal y sus alternativas:</i> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del |

| | | | | |
|-----|--------------------------------|------|---|--|
| 144 | UNIDOS POR GUAYANA | UG | C.I.: V-8.878.022, V-8.891.632, V-10.550.328, V-15.636.287 y V-14.288.615 | numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | GUAYANA MULTICOLOR | GM | | |
| 145 | UNIDAD REGIONAL GUAYANA LIBRE | URGL | Marcos Lima, Noel Romero, Aiskel Andrade, Gledi Flores y Lenin Romero | <i>Principal y sus alternativas:</i> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | GUAYANA DEMOCRÁTICA | GD | | |
| | GUAYANA UNIDA | GU | C.I.: V-15.469.855, V-8.540.195, V-8.857.699, V-8.913.960 y V-20.285.773 | |
| 145 | UNIDOS POR BOLÍVAR | UPB | Sonia Rojas, José Orta, José Febres | <i>Principal y sus alternativas:</i> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos UNIDAD POPULAR VENEZOLANA (UPV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIDOS POR GUAYANA | UPG | Ariadna Villarreal y Nicolás Díaz, | |
| | UNIDAD Y DEMOCRACIA EN BOLIVAR | UDB | C.I.: V-8.921.873, V-10.569.937, V-10.785.452, V-23.498.249 y V-6.205.965 | |

| | | | | |
|-----------------|---|----------------|--|--|
| 146 | VENEZUELA TE AMO | VTA | Rosa Martínez, René Bermúdez, Miguel Martínez, Roger Romero y Simón Amundarain | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO ANTIIMPERIALISTA IZQUIERDA SOCIALISTA | MAIS | | |
| | ACCIÓN REVOLUCIONARIA ELECTORAL PATRIOTA ANTIIMPERIALISTA | AREPA | C.I.: V-4.111.087, V-4.695.381, V-4.938.971, V-10.930.934 y V-5.184.269 | |
| CARABOBO | | | | |
| 147 | ALIANZA SOCIAL POR CARABOBO | ALIANZA SOCIAL | Alberto Barreto, Samuel Barreto, Orlando Mercado, Jesús Martínez y José Quintero | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ALTERNATIVA CARABOBEÑA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | ALCANSO | | |
| | ACTIVADOS POR CARABOBO | APORCA | C.I.: V-5.388.989, V-26.307.807, V-7.016.977, V-12.750.929 y V-22.215.343 | |
| 148 | COLECTIVOS CON EL PUEBLO | CCP | Henry Cardona, Bibhay Cardona, Misael Mantilla, César Mantilla y Yelitza Pérez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | COLECTIVOS UNIDOS CON EL PUEBLO | CUP | | |
| | COLECTIVOS UNIDOS POR VENEZUELA | CUV | C.I.: V-12.489.874, V-24.499.678, V-26.391.871, V-10.131.918 y V-12.104.503 | |
| 149 | COMO ANTES | COMAN | Andrea Zapata, Alexis Reyes, Jesús Gil, Darlyn Torres y Guillermo Zapata | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INTEGRIDAD VECINAL | MIV | | |
| | FRENTE DE UNIDAD VECINAL | FUV | C.I.: V-28.083.647, V-14.572.476, V-7.081.070, V-11.361.859 y V-8.467.167 | |
| 150 | DIGNIDAD CIUDADANA | DC | Héctor Cedeño, Francis Muñoz, Francisco González, Sandra Vargas y Carlos Sarmiento | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | DIGNIDAD DEL PUEBLO | DP | | |
| | LIBERTAD Y DEMOCRACIA | LD | C.I.: V-5.550.365, V-19.641.186, V-4.135.112, V-6.939.748 y V-9.442.863 | |
| 151 | ELECTORES PARA EL TRABAJO EL RESPETO Y EL ORDEN | ELTORO | Carlos Becancourt, Melbis Rodríguez, Mauricio Lugo, Mariana Fabrega y Douglas Tarazona | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ALIANZA PARA EL TRABAJO EL RESPETO Y EL ORDEN | AL TORO | | |
| | CONCENTRACIÓN PARA EL TRABAJO EL RESPETO Y EL ORDEN | CONTORO | C.I.: V-7.185.516, V-15.975.518, V-13.195.783, V-14.573.937 y V-7.110.633 | |
| 152 | FRENTE ELECTORAL CÍVICO INDEPENDIENTE | FECI | Martín Pérez, Carlos Deljino, Amanda Rodríguez, José López y Denis Sánchez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO CÍVICO INDEPENDIENTE | MCI | | |
| | FRENTE INDEPENDIENTE NACIONALISTA | FIN | C.I.: V-8.844.898, V-16.897.247, V-7.012.933, V-11.138.848 y V-7.039.941 | |
| 153 | GRUPO UNIDO AVANZADO CON CARABOBO | GUAKARA | Yorgensy Chirinos, Yorbensy Chirinos, Pedro Muñoz, Alexa Muñoz y Maritza Rojas | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | GRUPO UNIDO AVANZANDO CON CARABOBO | GUAKA | | |
| | GRUPO UNIDO AVANZANDO CON CARABOBO SOCIAL | GUAKARAS | C.I.: V-14.243.464, V-17.024.800, V-8.607.747, V-21.199.335 y V-18.321.045 | |
| 154 | IDEAS | I | Luis Rey, Rosana Bolaño, Rolan Vega, José Bolívar y Mary González | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones |
| | NUEVAS IDEAS | NI | C.I.: V-16.947.408, V-20.161.114 | |
| 155 | MOVIMIENTO IDEAS | MI | V-12.313.801, V-15.642.994 y V-13.762.478 | Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | INTEGRACIÓN CIUDADANA INTEGRAL | ICI | | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ACCIÓN AUTÉNTICA CIUDADANA | AAC | Ángel Savodra, Yris Ibarra, Whitfield Parra, Yarleni Martínez y Dony Jiménez | |
| | VISIÓN ORGANIZADA INTEGRAL | VOI | C.I.: V-7.171.511, V-11.277.983, V-12.810.095, V-16.596.088 y V-12.424.024 | |

| | | | | |
|-----|----------------------------------|------|--|--|
| 156 | INTEGRACIÓN DEMOCRÁTICA | ID | Johns Aurrecoeches, Maurybeth Bastidas, Alirio Sarverie, Anderson Medina y Ricardo Rodríguez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | INTEGRACIÓN CARABOBO | IC | C.I.: V-19.196.038, V-19.744.583, V-7.145.211, V-14.998.989 y V-18.692.715 | |
| | DEMOCRACIA LIBERAL | DL | | |
| 157 | JUSTICIA NUESTRA | JN | Marvelys Lozada, Elvins López, Pedro Otero, Max Contreras y Francisco Lozada | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUESTRA VERDAD | NUVE | | |
| | NUESTRA PAZ | NP | C.I.: V-16.406.606, V-12.336.357, V-9.408.210, V-23.472.920 y V-7.036.733 | |
| 158 | LA LLAVE PERFECTA | LLLP | José Guerra, Irismar Guerra, Yhoceyn Guerra, Zaida Ruiz y José Guerra | Principal y sus Alternativas: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino una frase, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Primera Alternativa: Se observa que la misma no puede ser autorizada por cuanto contiene el nombre de una persona natural, contrariando lo establecido en el numeral 2 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda Alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que su sigla guarda similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PATRIA PARA TODOS (PPT), a |
| | PARTIDO HUMANISTA DE JOSÉ GUERRA | PHJG | C.I.: V-10.459.917, V-18.362.899, V-19.843.113, V-15.901.921 y V-26.917.497 | |
| | | | | |

| | | | | |
|-----|--|--------------|--|--|
| 159 | PARTIDO POLITICO HUMANIDAD PORVENIR | PPHP | | nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ME QUEDO EN VENEZUELA | MQV | Najwan Masoud, Yanet Masoud, Chistopher Masoud, Kinan Masoud y Jorge Fitt | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | SOÑEMOS JUNTOS | SJ | C.I.: V-16.432.720, V-8.835.672, V-18.234.421, V-17.978.021 y V2.025.575 | |
| 160 | TRIUNFEMOS | TRIUNFEMOS | | |
| | MOVIMIENTO CARABOBO PRESENTE | PRESENTE | Jesús Acosta, Giecy Corrales, Edgar Villegas, Leyla Nuñez y Juan Tortolero | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO CARABOBO NAGUARA PRESENTE | CIN PRESENTE | C.I.: V-17.398.364, V-21.215.572, V-12.603.483, V-13.113.414 y V-7.059.795 | |
| 161 | MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTE | MCP | | |
| | MOVIMIENTO CIUDADANOS POR CARABOBO | MOCICA | Yoemir Martínez, Paula Alfonso, Paola Machado, Pedro Machado y Ronald Sánchez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PROYECTO CIUDADANOS POR CARABOBO | PROYCICA | C.I.: V-11.358.244, V-19.336.926, V-24.347.095, V-7.134.623 y V-11.812.210 | |
| 162 | MOVIMIENTO UNITARIO CIUDADANO POR CARABOBO | MOCICA | | |
| | IDEAS | I | | |
| | MOVIMIENTO FUERZA EMERGENTE | MIFE | Juan Moreno, Joanna Silva, Euripedes Valera, Carmen Chávez y Orlando Morillo | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 163 | CONCIENCIA CIUDADANA DEMOCRÁTICA | CCD | C.I.: V-4.258.795, V-12.030.354, V-11.152.618, V-8.831.360, V-7.320.118 | |
| | NUESTRA GENTE TRABAJADORA | NGT | | |
| | MOVIMIENTO NARANJA | MN | Carlos Becancourt, Melbis Rodríguez, Mauricio Lugo, Mariana Fabrega y Douglas Tarazona | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 163 | AVANZANDO CON GUACARA | AVANGUA | C.I.: V-7.185.516, V-15.975.518, V-13.195.787, V-14.573.937 y V-7.110.633 | |
| | MOVIMIENTO NARANJA DE GUACARA | MNG | | |

| | | | | |
|-------------------------|--|-----------|---|---|
| 164 | OCIDENTE DECIDE PROPONIENDO FUTURO | ODPF | José Blanco, Tahmir Molina, Jaime Guillén, Yomari Rodríguez y William Tarazona | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | OCIDENTE PROPONIENDO CAMBIO | ODPC | C.I.: V-13.756.426, V-14.304.715, V-14.414.003, V-7.806.401 y V-11.811.328 | |
| | OCIDENTE DECIDE FUERZA DE CAMBIO | ODFC | | |
| 165 | VOLUNTARIOS INDEPENDIENTES PARA EL ENGRANAJE NACIONALISTA | VIEN | Denny Carrillo, Pedro Silva, Oscar Ospino, Armando González y Adolfo Geldes | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que guarda similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO NACIONALISTA DEMOCRÁTICO (PND), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO RAICES DEL PUEBLO | PRP | C.I.: V-8.604.363, V-8.841.596, V-11.810.128, V-7.579.295 y V-11.081.783 | |
| | PARTIDO NACIONALISTA PARA LA UNIDAD SOCIAL | PNUS | | |
| COJEDES | | | | |
| 166 | D LA MANO | DLM | Reinaldo Hernández, Francis Perdomo, Norca Rojas, Anibal Aular y Verónica Riera | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | IGUALDAD MAYORITARIA | IM | C.I.: V-9.931.744, V-17.594.376, V-7.560.195, V-10.993.944 y V-22.598.843 | |
| | TU COMPROMISO | TUCOM | | |
| 167 | FUERZA ALTERNATIVA VENEZOLANA | FAV | Héctor Romero, José Aular, María Castillo, Mariem Romero y Milagro Salazar | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | FUERZA DE CAMBIO POPULAR | FCP | C.I.: V-12.367.338, V-7.001.331, V-11.962.076, V-25.122.129 y V-8.999.214 | |
| | CONCIENCIA ALTERNATIVA VENEZOLANA | CAV | | |
| 168 | PARTIDO ESPERANZA UNIÓN | PEU | Jesús Escobar, Oscar Sequera, José Flores, Elba Castillo y Myrian Arrieta | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar |
| 169 | PARTIDO FUERZA UNIÓN | PFU | C.I.: V-9.269.005, V-9.535.330, V-12.766.754, V-11.400.754 y V-16.291.462 | confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO ESPERANZA SOCIAL | PES | | |
| | PROYECTO ALTERNATIVO LIBERTAD, AUTONOMÍA Y EDUCACION | PA LANTE | María Gómez, Yelitza Beth López, Zuleima Morales, Ranulfo Varón y Víctor Torres | |
| 169 | PROYECTO ALTERNATIVO LIBERTAD, AUTONOMÍA, TOLERANCIA Y EDUCACION | PA LANTE | C.I.: V-12.296.048, V-12.364.007, V-11.963.518, V-13.441.924 Y V-7.511.440 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PROYECTO ALTERNATIVO LIBERTAD, AUTONOMÍA NECESARIA, TOLERANCIA Y EDUCACION | PA LANTE | | |
| | DELTA AMACURO | | | |
| 170 | MOVIMIENTO INTEGRADOR POR EL DELTA | MIDELTA | Alexis González, Richard Acosta, Jeisson Mota, Katherine Salazar y Nancy Acosta | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | MOVIMIENTO INTEGRADO VOLUNTADES POR EL DELTA | MIDELTA | C.I.: V-8.953.617, V-9.859.491, V-23.621.055, V-26.244.967 y V-8.928.363 | |
| | MOVIMIENTO INTEGRADOR DELTANO | MIDELTA | | |
| DISTRITO CAPITAL | | | | |
| 171 | FRENTE DE UNIDAD NACIONAL | No indicó | Julio Jiménez, Mirla Manjarreto, Ángel Benavides, Jesús Villegas y José Delgado | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUEVO FRENTE DEMOCRÁTICO | NFD | C.I.: V-12.416.904, V-18.222.698, V-4.358.756, V-15.022.068 y V-8.570.437 | |
| | UNIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA | UND | | |

| | | | | |
|-----|--|----------|--|--|
| 172 | MOVIMIENTO LABORISTA CARAQUEÑO | MLC | Adolfo Padrón, Narciso Rada, Hilda Víchez, Yesenia Agudelo y Telmo Escobar | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contiene el término "LABORISTA", lo cual hace referencia a un determinado sector de la sociedad siendo excluyente con el resto del electorado que no posea tal condición, contraviniendo las disposiciones del numeral 6 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO LABORISTA CARAQUEÑO | PLC | C.I.: V-5.140.906, V-4.114.629, V-4.671.934, V-14.261.133 y V-10.813.838 | |
| | MOVIMIENTO LABORISTA CARAQUEÑO | MLC | | |
| 173 | MOVIMIENTO POLÍTICO UNIÓN Y ORDEN | MPUO | Gonzalo Baptista, Mariela Pérez, Arelys Albarado, David Daniel y Eduardo Chacón | Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con la denominación PARTIDO DE UNIÓN ORGANIZADO POR LA DEMOCRACIA (PUOD), a nivel |
| 174 | ORGANIZACIÓN POLÍTICA BIENESTAR DEL PUEBLO | OPBP | C.I.: V-4.061.230, V-6.727.718, V-8.355.088, V-10.499.143 y V-7.659.979 | nacional, con la organización política ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA (OPG), a nivel nacional, y con la organización política MOVIMIENTO PROGRESISTA DE VENEZUELA (MPV), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO VENEZUELA MODERNO | PVM | | |
| | OPCIÓN PERMANENTE CIUDADANA POR LA INNOVACIÓN ORIGINAL NACIONAL EN GESTIÓN | OPCION G | Nabís González, Jesenia Meza, Alzualdes Canache, Hugo Mora y Angel Rojas | |
| 174 | OPCIÓN DE CIUDADANOS UNIDOS | OPCUN | C.I.: V-18.532.515, V-18.583.103, V-15.976.512, V-15.026.453 y V-17.936.701. | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | OPCIÓN CIUDADANA POR UNA VENEZUELA INNOVADORA | OPCLUVI | | |
| | ORGANIZACIÓN PERMANENTE CIUDADANA POR LA INNOVACIÓN ORIGINAL NACIONAL EN GESTONEISMO | OPCIÓN G | Yesenia Agudelo, Yuri Lizarazo, Rodríguez Alonzo, José Márquez y Samuel Rodríguez | |
| 175 | PARTIDO INNOVACIÓN GESTONEISTA | PIG | C.I.: V-14.261.133, V-19.677.065, V-7.730.124, V-12.834.022 y V-16.114.601 | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | SOCIEDAD INNOVADORA ELECTORAL TRABAJADORA Y EMPRENDEDORA | SIETE | | |
| | PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE NACIONAL | PRIN | Victor Pacheco, Rubén Moncada, Denny Urbina, Víctor Sequera y María Barrios | |
| 176 | PARTIDO UNITARIO NACIONAL | PUM | C.I.: V-3.715.617, V-5.221.246, V-10.350.158, V-3.147.899 y V-5.541.903 | Principal y primera alternativa: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con la organización política PARTIDO REVOLUCIONARIO DEL TRABAJO (PRT) a nivel nacional, con la denominación PUEBLO POR LA UNIÓN NACIONAL (PUN), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir |
| | ELECTORES POPULARES INDEPENDIENTES | EPICA | | |
| | TODOS POR VENEZUELA | TODOS | Kucukayavuz Hayri, Víctor González, María Astudillo, Magaly Benavidez y Johnny Oropeza | |
| 177 | UNIDAD NACIONAL ORGANIZADA | UNO | C.I.: V-24.774.781, V-24.939.552, V-15.394.499, V-4.678.253 Y V-6426.686 | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO UNO | UNO | | |
| | UNIÓN NACIONAL ORGANIZADA | UNO | Kucukayavuz Hayri, Víctor González, María Astudillo, Magaly Benavidez, Johnny Oropeza. | |
| 178 | UNIDAD NACIONAL ORGANIZADA | UNO | C.I.: V-24.774.781, V-24.939.552, V-15.394.499, V-4.678.253, V-4.678.253, V-6.426.686. | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que sus promotores presentaron otra solicitud que, para el momento, aún se encontraba en estudio, contrariando lo establecido en el párrafo único del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO UNO | UNO | | |

| FALCÓN | | | |
|--------|--|-----------|---|
| 179 | COMPROMETIDOS CON FALCÓN | COMPROFAL | Guillermo Toyo, Alexis Lugo, Diomar Cespedes, Rosa Covis y Belkis Brett |
| | SOMOS NECESARIOS FALCÓN | SONEFAL | C.I.: V-4.640.954, V-7.495.533, V-10.794.950, V-6.282.915 y V-14.563.685 |
| | FUTURO FALCONIANO | FUTUFAL | |
| 180 | COORDINACIÓN NUEVA DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y GRUPOS ORGANIZADOS | CONTIGO | Wilmer Mavo, Ángel González, Raquel Guerrero, Marco Medina y Iginio Cañizales |
| | PARTIDO REFORMA PARA EL DESARROLLO | PRD | C.I.: V-21.649.573, V-4.786.232, V-9.586.259, V-28.039.153 y V-3.637.605 |
| | PARTIDO PROGRESISTA | PP | |
| 181 | EN VENEZUELA AVANZAMOS | EVA | Liseth Ruiz, Leyberth Ruiz, Ovicelina Gutiérrez, Lilhet Cotis y Larry Ruiz |
| | EL VENEZOLANO AVANZA | EVA | C.I.: V-13.496.892, V-10.703.203, V-12.183.846, V-12.489.384 y V-11.479.181 |
| | ES VENEZUELA ACTIVA | EVA | |

| | | | |
|-----|---------------------------|-------------|---|
| 186 | LUZ DEL SOL | LUZ DEL SOL | Emma Valera, Luis Bracho, Carlos García Luis Barreto y Héctor Sánchez |
| | LA VOZ DEL PUEBLO | LVP | C.I.: V-9.524.242, V-7.472.871, V-15.095.881, V-18.698.497 y V-11.476.907 |
| | ALIANZA CRISTIANA POPULAR | ACP | |

| | | | |
|-----|------------------------------------|-----|---|
| 187 | MOVIMIENTO INTEGRACIÓN CIUDADANA | MIC | Rafael Hernández, Marjezon Soto, José Hernández, Yosman Suárez y Isaac Casanovas |
| | UNIDOS AL TRABAJO POR FALCÓN | UTF | C.I.: V-24.623.984, V-21.310.016, V-16.568.227, V-20.568.552 y V-25.522.606 |
| 188 | MOVIMIENTO DE JÓVENES TRABAJADORES | MJT | |
| | MOVIMIENTO DE ORGANIZACIÓN POPULAR | MOP | Noel Villal, Emmanuel Villal, Mariennis Ulacio, Francisco Molina y Rodrigo Seijas |
| 188 | ORGANIZACIÓN DE MOVIMIENTO POPULAR | OMP | C.I.: V-11.803.457, V-29.833.311, V-18.768.325, V-15.311.743, Y V-7.247.668 |
| | MOVIMIENTO POPULAR ORGANIZADO | MPO | |

| | | | |
|-----|---------------------------------------|------|--|
| 189 | MOVIMIENTO LIBERTAD PROGRESO Y EMPLEO | MLPE | Camilo Hurtado, Liseth Martínez, Freddy Arcila, Tonny Goitia y Luis Puente |
| | MOVIMIENTO CIUDADANÍA Y DESARROLLO | MCD | C.I.: V-5.586.742, V-10.968.237, V-14.802.063, V-9.804.402 y V-17.841.414 |
| 190 | MOVIMIENTO IMPULSO CIUDADANO | MIC | |
| | RESTAURACIÓN DE FALCÓN | RF | Edgard Sánchez, Maritza Colina, Nelson Barragán, Pedro Sangronis y Juan Colina |
| 190 | TIEMPOS DE RESTAURACIÓN | TR | C.I.: V-14.655.799, V-7.488.129, V-13.073.571, V-9.501.431 y V-13.723.472 |
| | RESTAURACIÓN DE VENEZUELA | RV | |

| | | | |
|-----|---------------------------------|-----|--|
| 191 | TODOS SOMOS GENTES | TSG | Franklin Barrios, María Ramos, Vanessa Díaz, María Mustiola y Marife Reyes |
| | GERENTES EN COLINA | GEC | C.I.: V-19.005.355, V-17.102.733, V-23.588.227, V-20.570.672 y V-1.556.180 |
| 192 | COLINA UN MUNICIPIO DE GERENTES | CMG | |
| | GUARICO | | |

| | | | |
|-----|--|--|---------------------------------------|
| 192 | | | Ramón Alonso, Luis López, Abram Lara, |
| | | | |

| | | | |
|-----|--|------|--|
| 182 | FALCÓN SOMOS TODOS | FSF | César Rivas, Águeda Wever, Oswal Acosta, Jhoanni Rivas y José Sánchez |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ORGANIZADO | MIO | C.I.: V-8.513.923, V-10.438.882, V-11.472.259, V-10.367.862 y V-11.473.333 |
| | MOVIMIENTO ORGANIZADO POR LA ESPERANZA | MOPE | |
| 183 | FALCÓN SOMOS TODOS | FST | Any Salas, Héctor Parada, Arnoldo García, David Suárez y Jesús Canelón |
| | TODOS POR FALCÓN | TPF | C.I.: V-12.732.600, V-9.932.940, V-11.138.487, V-11.137.904 y V-13.901.056 |
| | FALCÓN ES DE TODOS | FED | |
| 184 | FUERZA INDEPENDIENTE FALCONIANA | FIF | Jhonesi Quiñones, Janette Medina, Hugo Aular, Dargelis Vargas y Victor Hernández |
| | FUERZA INDEPENDIENTE SOCIALISTA | FIS | C.I.: V-18.479.196, V-12.732.908, V-7.477.899, V-15.915.924 y V-8.777.162 |
| | PUEBLO INDEPENDIENTE ORGANIZADO | PIO | |
| 185 | INDEPENDIENTES POR EL CAMBIO | IPC | Liyimar Rivas, Gloria Salcedo, Liseth Suárez, Alexis García, y César Rivas |
| | GENTE INDEPENDIENTE | GI | C.I.: V-26.790.233, V-3.912.694, V-10.748.641, V-14.796.499 y V-20.680.943 |
| | INDEPENDIENTES POR EL PROGRESO | IPP | |

| | | | |
|-----|--|--|--|
| 191 | | | |
| | | | |

| | | | |
|-----|--|--|--|
| 192 | | | |
| | | | |

| | | | | |
|------------------|---|------------|--|---|
| | ALIANZA NACIONAL PATRIÓTICO | ANP | María Oropeza y Zeida Infante | que tienen similitud, gráfica y fonética con: la organización política AVANZADA PROGRESISTA (AP), a nivel nacional, con la denominación PARTIDO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE VENEZUELA (PNTV), a nivel nacional, y con la organización política INDEPENDIENTES POR LA COMUNIDAD NACIONAL (IPCN), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO NACIONALISTA VENEZOLANO | PNV | C.I.: V-28.442.998, V-29.628.943, V-27.541.753, V-5.475.329 y V-5.620.811 | |
| | CRUZADA CÍVICA NACIONALISTA | CCN | | |
| | CIUDADANOS UNIDOS | CU | Jesús Hurtado, Frank Tirado, Jesús Larez, Andrés Rodríguez y Luisa Quintana | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 193 | MOVIMIENTO CIUDADANOS UNIDOS | MCU | | |
| | CIUDADANOS UNIDOS GUÁRICO | CU-GUARICO | C.I.: V-7.281.743, V-5.160.302, V-11.118.343, V-11.117.164 y V-7.279.712 | |
| | ENCUENTRO ORGANIZADO BUE-INDEPENDIENTE TRANSFORMACIÓN Y ACCIÓN | EN ORBITA | Robert Hernández, Antonio Ramírez, Eligio Rodríguez, Carlos Tovar y Miguel Noguera | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 194 | FUERZA VECINAL UNIDA | FVU | C.I.: V-9.889.844, V-2.508.845, V-10.750.290, V-4.225.158 y V-9.884.389 | |
| | UNIDOS POR EL CAMBIO | UPC | | |
| | PARTIDO UNIDOS POR GUÁRICO ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DEL GUÁRICO | PUG-OIG | Enrique Olivares, Heidy Ramos, Deisy Rojas, Thyamar Pérez y Biango Villarreal | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 195 | UNIDOS POR EL PROGRESO DEL GUÁRICO | UPPG | C.I.: V-6.729.818, V-15.247.884, V-19.068.731, V-18.786.032 y V-16.326.158 | |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE POR GUÁRICO | MIG | | |
| | POR AMOR A ROSCIO | POMAR | Nereida Peralta, Giner González, José Ascanio, Cesar Ascanio, Kevin Carrillo | Principal y primera alternativa: se observa que la misma, no se puede autorizar porque, la solicitud contiene vocablos referidos a una determinada localidad geográfica, municipio Juan Germán Roscio siendo excluyente para el resto del electorado de ese estado, contrariando lo establecido en el artículo 9 numeral 6 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | | | C.I.: V-8.572.712, V-26.179.220, V-7.293.949, V-23.951.533, V-25.583.095 | |
| | MOVIMIENTO ROSCIO PRIMERO MRP | MRP | | Segunda alternativa: se observa que la misma no se puede autorizar, porque la solicitud contiene vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | SOMOS GENTE NUEVA | SGN | | |
| | UNIDOS POR ROSCIO | UPR | José Herrera, Máximo Blanco, Carlos Heredia, Jackson González y Leobaldo Fleitas | Principal y primera alternativa: se observa que la misma, no se puede autorizar porque, la solicitud contiene vocablos referidos a una determinada localidad geográfica, municipio Juan Germán Roscio siendo excluyente para el resto del electorado de ese estado, contrariando lo establecido en el artículo 9 numeral 6 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 197 | CIUDADANÍA UNIDA POR ROSCIO | CUR | C.I.: V-4.667.068, V-2.510.418, V-8.996.107, V-19.472.832 y V-2.522.802 | |
| | MOVIMIENTO UNITARIO ROSCIANO | MUR | | |
| LA GUAIRA | | | | |
| | RECONSTRUYENDO UNA NUEVA VENEZUELA | RENUOVA | Ramón Silva, Jorgenis Martínez, Teizabeth Ramos, Oscarly Ramos y Mene de Nobrega | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 198 | PROGRESO CON FUTURO | PROFUTURO | C.I.: V-18.531.001, V-14.568.892, V-22.276.027, V-27.225.921 y V-17.286.448 | |
| | VENEZUELA EN ALTO | VA | | |
| | TODOS POR VARGAS | TPV | Rómulo Marcano, Orlando Colón, Freddy Ugueto, Santiago Leandro y Wilcelis López | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 199 | RESCATEMOS A VARGAS | RAV | C.I.: V-6.468.033, V-6.493.175, V-6.486.109, V-4.563.988 y V-6.887.895 | |
| | UNIDAD REGIONAL INDEPENDIENTE | URI | | |

| | | | | |
|-------------|--|------------|---|--|
| LARA | | | | |
| | ACCIÓN DESARROLLO DE CIUDADANOS ORGANIZADOS | ADECOS | Porfirio Carpio, Gasidier Alejos, Verónica Tabante, Héctor Suárez y Nancy Hernández | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 200 | PARTIDO REGIONAL VALORES LARENSES | PREVALA | C.I.: V-9.107.273, V-4.585.921, V-26.480.384, V-4.379.234 y V-7.364.901 | |
| | MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA 2021 | MOVIDE2021 | | |
| | DEMOCRACIA EN ACCIÓN LARA ELIGE | DALE | | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUEVA IDEAS - NUEVA INICIATIVA | NI NI | José Rivas, Luisa Montañez, José Rivas, Adriana Guzmán y Ronald Briceño | |
| 201 | PARTIDO DEMOCRÁTICO DE VENEZUELA | PDV | C.I.: V-11.877.531, V-13.566.967, V-9.380.893, V-17.874.362 y V-18.423.441 | |
| | GENTE POSITIVA+ | GP+ | Dionel Machado, María Rivero, José Falcón, Diego Rivero y María Rivero | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 202 | SOMOS GENTE POSITIVA+ | SGP+ | C.I.: V-6.527.998, V-12.852.387, V-13.353.674, V-3.859.414 y V-14.878.920 | |
| | VAMOS CON GENTE POSITIVA | VGP+ | | |
| | LO POSITIVO | LP | Ana Martínez, Víctor Goyo, José Marín, Antonio Castanera y Orangel León | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 203 | EN POSITIVO | EP | C.I.: V-12.369.778, V-19.431.092, V-20.044.635, V-9.570.540 y V-11.586.585 | |
| | CIUDADANOS POSITIVOS | CP | | |
| | MOVIMIENTO CIUDADANO POSITIVO | MCP | Orlando Marcano, Amelia Sobano, María Álvarez, Elizabeth López y María González | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 204 | PODER CIUDADANO POSITIVO | PCP | C.I.: V-10.604.983, V-9.620.246, V-7.389.835, V-12.527.682 y V-17.195.647 | |
| | CIUDADANÍA EN MOVIMIENTO | CM | | |
| 205 | MOVIMIENTO HUMANISTA DEL CENTRO UNIVERSAL | M.H.C.U. | Hipólito Chourio, Gerardo Frías, Gabriel Mendoza, Matteo Martino y Teresa Meléndez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en |
| | MOVIMIENTO UNIVERSAL HUMANISTA DEL CENTRO | M.U.H.C. | C.I.: V-5.509.389, V-9.603.782, V-7.448.277, V-9.441.921 y V-3.319.953 | cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DEL CENTRO HUMANISTA UNIVERSAL | M.C.H.U. | | |
| | PARTIDO NUEVA GERENCIA | PNG | Marwins Rodríguez, Isabel Rivera, María López, Sonia Medina y Yeiber Rivero | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 206 | PARTIDO NUEVA GERENCIA VENEZUELA | PNGV | C.I.: V-15.037.615, V-12.704.210, V-4.506.845, V-15.229.276 y V-19.432.308 | |
| | GERENCIA LIDERAZGO VENEZUELA | GLV | | |
| | PARTIDO POR LA INTEGRACIÓN ESTADAL LARENSE | PIEL | María Moreno, Carmen Briceño, Gustavo Escalona, Alfonso Alvarado y Gustavo Rodas | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con la denominación PARTIDO INDEPENDIENTE DE VENEZUELA (PIV), a nivel nacional, con la organización política PATRIA PARA TODOS (PPT), a nivel nacional, y con la organización política ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA (OPG), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 207 | PARTIDO PARTICIPATIVO DEMOCRÁTICO | PPD | C.I.: V-28.614.514, V-9.414.620, V-12.025.125, V-7.334.225 y V-12.248.920 | |
| | ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y UNIÓN DEMOCRÁTICA | OPUD | | |

| | | | | |
|---------------|--|--------|---|--|
| 208 | PARTIDO PUEBLO CON VISION | VISION | Elaine Ruiz, María Acosta, Dany Quintero, Omar Hernández y Luis Ciano | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO VISION DE GOBIERNO | PGV | C.I.: V-11.425.845, V-30.125.241, V-14.482.201, V-26.800.804 y V-6.104.171 | |
| | PARTIDO PUEBLO VISIONARIO | PPV | | |
| MÉRIDA | | | | |
| 209 | AHORA POR UNA MÉRIDA NUEVA | AMN | Cristhian Pineda, Freddy Labrador, David Flores, Kehny Lobos y Alex Peña | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ADELANTE POR LA DEMOCRACIA | ALD | C.I.: V-28.245.347, V-11.469.759, V-24.880.909, V-28.370.542 y V-27.934.519 | |
| | AHORA LE TOCA A LA JUVENTUD PARTICIPAR | AJ | | |
| 210 | JUSTICIA EQUILIBRIO RESPETO | JER | Juvenal Estupiñán, Lenys Díaz, Daniela Rondón, Alexander Ramirez y Edwin Carrillo | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del |

| | | | | |
|-----|--|-----------|--|--|
| 211 | LAJER | LJER | C.I.: V-9.192.558, V-10.242.683, V-9.390.817, V-15.441.538 y V-14.762.961 | numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | LALOJER | LLJER | | |
| | MOVIMIENTO DE ELECTORES "VENEZUELA ACTIVA" | VENAC | Rafael Rincón, José Carrillo, Abraham Herrera, Frank Monsalve y Bárbara Rivas | |
| 212 | MOVIMIENTO DE ELECTORES POR VENEZUELA | EPV | C.I.: V-10.103.060, V-8.000.240, V-5.219.379, V-10.100.171 y V-12.779.120 | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DE ELECTORES COMPROMETIDOS POR VENEZUELA | MECOV | | |
| | REP ELECTORES Y FUERZA UNIDA DEMOCRÁTICA ASOCIADA REGIONAL | REFUNNDAR | Fernando Chuecos, Isidro Henríquez, Indalecio Guerrero, Lázaro Zambrano y Omar Cardona | |
| 213 | REFUNNDAR MÉRIDA | No indicó | C.I.: V-8.000.083, V-3.693.150, V-3.294.876, V-2.288.128 y V-4.358.467 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | REFUNNDANDO | No indicó | | |
| | UNIDOS PARA EMPRENDER POR MÉRIDA | UPM | Elsie Quintero, Nuvia Vega, Rosanny Gutiérrez, María Quintero y Elsie Sánchez | |
| 214 | UN NUEVO COMIENZO | UNC | C.I.: V-14.916.016, V-11.469.887, V-24.876.487, V-17.662.914 y V-4.490.172 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ALIANZA RENOVADA | AR | | |
| | VALORES POR EL PROGRESO EN LIBERTAD | VPPEL | Loranzo Astskoul, Reyny Uzcategui, Rubén Sulbarán, Leida Sulbarán y Frank Uzcategui | |
| 215 | JUSTICIA Y LIBERTAD | JL | C.I.: V-12.353.822, V-12.777.467, V-848.241, V-10.712.978 y V-11.465.037 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | RENOVACIÓN CIUDADANA | RC | | |
| | MIRANDA | | | |
| 215 | ALIANZA POR LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA UNIDOS POR MIRANDA | ARPUM | Jorge Graterol, Nubila Lianza, Magly Rivero, Luis Molineras y José Rodríguez | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma |
| | | | C.I.: V-13.697.142, V-13.515.220, V-11.414.898, V-17.929.607 y V-18.130.595 | |

| | | | | |
|-----|---|------|--|--|
| 215 | MOVIMIENTO DEMOCRACIA Y LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA | MDRP | | no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO NACIONAL ELECTORES LIBRES (PNEL), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO POR LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA MIRANDINA | PRDM | | |

| | | | | |
|-----|---|---------|---|---|
| 216 | ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA ESPERANZA NACIONAL | EDEN | Lesbia Prieto, Josefina García, Pablo Orrego, Evelyn Mendoza y Alexander Delmorat | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PROYECTO EDEN | P.EDEN | C.I.: V-6.367.191, V-5.414.372, V-6.368.006, V-6.166.749 y V-12.692.845 | |
| | MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN EDEN | M.LEDEN | | |
| 217 | MIRANDA PRIMERO | MIPRI | William Espinoza, Alexander Correa, Omar Guarumato, Yussel Aranguren y Delio García | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | TODA MIRANDA | TOMI | C.I.: V-9.419.744, V-12.684.091, V-12.485.331, V-6.246.624 y V-12.818.801 | |
| | MIRANDA UNIDA | MUN | | |
| 218 | MOVIMIENTO AVANZA PAIS | MAP | Pedro Nizama, Jesús Sojo, René González, Pedro Higuera y César Zamora | Principal y segunda alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Primera alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO INDEPENDIENTE DE VENEZUELA (PIV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE VENEZUELA | PIDV | C.I.: V-15.328.746, V-14.363.291, V-10.790.061, V-6.314.251 y V-15.578.494 | |
| | UNIDOS POR LA ESPERANZA | U.N.E | | |
| 219 | MOVIMIENTO FUERZA MIRANDINA | FM | José González, Ignacio Blanco, José Mejías, Manuel Tejada y Jhuan Fregona | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en |

| | | | | |
|-----|---|------------|--|--|
| 220 | MOVIMIENTO FUERZA ZAHORANA | MFZ | C.I.: V-14.098.268, V-4.166.217, V-10.093.903, V-10.094.728 y V-14.225.877 | cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | FUERZA ZAMORANA | FZ | | |
| 221 | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JÓVENES ORGANIZADOS | MIJO | Ayanett Henríquez, Dilia Hernández, José Ochoa, Raquel Barreto y José Henríquez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SOCIALISTA | MISOL | C.I.: V-12.304.973, V-15.437.203, V-10.556.202, V-20.481.936 y V-10.786.405 | |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUSTICIA SOCIAL | MIJS | | |
| 222 | MOVIMIENTO INNOVACIÓN CIUDADANA | MI CIUDAD | Julio Marcano, Nathaly Orozco, Zony Campos, Yender Vasquez y Keiber Blanco | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INNOVACIÓN CIUDADANA NACIONAL | MI CIUDAD | C.I.: V-5.521.113, V-27.454.512, V-25.891.738, V-24.841.308 y V-26.818.229 | |
| | MOVIMIENTO INNOVACIÓN CIUDADANA VZLA | MI CIUDAD | | |
| 223 | PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA DE MIRANDA | EPM | Tony Manzanares, Jorbelys Villegas, Jovanna Urdaneta, Andreina Amaral y Piguélangel Méndez | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | PLATAFORMA DE FORMACIÓN POLÍTICA MIRANDINA | PLATAFORMA | C.I.: V-8.675.941, V-22.446.418, V-14.130.041, V-27.222.731 y V-13.989.308 | |
| | PARTIDO NUEVA CIUDADANÍA | NC | | |
| 224 | PARTIDO ORGANIZADO RECONCILIACIÓN TRABAJO INDEPENDIENTE | PORTI | Edith Moy, Richard González, José Gutiérrez, William Castillo y Alcides Sánchez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUEVA RECONCILIACIÓN NACIONAL | N.R.N | C.I.: V-4.009.329, V-12.420.257, V-12.064.642, V-10.869.719 y V-11.735.097 | |
| | NUEVA INDEPENDENCIA NACIONAL | N.I.N | | |
| 224 | PARTIDO POLÍTICO MIRANDINO INDEPENDIENTE ACTIVOS | MIA | Vicente Flores, Freddy Espinoza, Francisco Rodríguez, José Arnaldi y Deisy Toro | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que las siglas, al ser derivación del nombre, debe existir armonía y correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | MOVIMIENTO POLÍTICO VECINOS ORGANIZADOS SOCIALES | VOS | C.I.: V-4.074.366, V-10.602.353, V-19.499.823, V-9.497.524 y V-12.454.287 | |
| | CIUDADANÍA MIRANDINA EN ACCIÓN | CIMA | | |

| | | | | |
|-----|---|----------|---|--|
| 225 | PARTIDO VENEZOLANO MILENIUM 2021 | PVM201 | Carlos Luna, Miguel Rhode, Elizabeth González, Jorge Diaz y Wilmer Luna | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIÓN DEMOCRÁTICA VENEZOLANA 2021 | UDV201 | C.I.: V-10.804.408, V-6.925.815, V-6.288.350, V-12.421.214 y V-6.561.821 | |
| | CONGLOMERADO POPULAR VENEZOLANO 2021 | CPV201 | | |
| 226 | PRIMERO MI GENTE | PMG | | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos (UNION PROGRESO), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | UNIDAD VECINAL | UV | Claudia Alsina, Vesna Rodríguez, Laura Contreras, Diana Chocrón y Ana Prieto | |
| | PARTIDO, UNIDAD, FUTURO Y PROGRESO | PUPF | C.I.: V-6.977.251, V-3.182.175, V-10.965.759, V-15.005.384 y V-5.423.717 | |
| 227 | PROYECTO POLÍTICO CONVIVENCIA NACIONAL | P.P.C.N. | Yeliz Ferrer, Narkis Torrealba, Diógenes Rondón, Ygor Velasco y Laurore Nonnombre | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUEVA CONCIENCIA PARA LA CONVIVENCIA NACIONAL | N.C.C.N. | C.I.: V-11.488.052, V-15.474.678, V-5.914.573, V-5.850.908 y V-22.504.023 | |
| | CORRIENTE POLÍTICA INDEPENDIENTE | COPOLIND | | |
| 228 | SOMOS MIRANDA | SOMI | Maxivoner Plaza, Zaida Artega, Jhonny Chirinos, Zaidis Plaza y Jovito Toledo | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | SOMOS MIRANDA EMERGENTE | SOME | C.I.: V-5.122.386, V-4.505.234, V-11.668.967, V-28.058.622 y V-5.184.948 | |
| | SOMOS MIRANDA EN DEMOCRACIA | SOMDE | | |
| 229 | SUMA POR VENEZUELA | SPV | Leonel Linares, Italo Carrera, Pedro Salas, Jesús Linares y Jesús Marquina | Principal y sus alternativas: Se observa que las mismas no se pueden autorizar, porque al introducir la cédula del promotor PEDRO SALAS, titular de las cédulas de identidad N° 16.115.099, el sistema del Registro Electoral dice: Que el número no |

| | | | | |
|-----|---|--------|---|---|
| 230 | SUMA POR VENEZUELA Y SU GENTE SPVG | SPVG | C.I.: V-5.786.266, V-15.223.497, V-16.115.099, V-23.443.727 y V-6.842.030 | corresponde al Elector. Lo que incumple con lo establecido en el artículo 8 en su numeral 1 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, que dispone: "Nombres y apellidos, número de cédula de identidad, firma e impresiones dactilares de cinco (5) de las interesadas o interesados en conformar la organización con fines políticos, quienes serán denominados promotoras y promotores y deberán estar debidamente inscritos en el Registro Electoral de la entidad respectiva". |
| | VENEZUELA DEMOCRÁTICA VD | VD | | |
| | TODOS NOSOTROS | TODOS | Moisés Hurtado, Harold Hernández, Greysi González, Osmar Guevara y Franyelis Farfán | |
| 231 | TODOS NOSOTROS | TODOS | C.I.: V-17.982.401, V-11.412.296, V-11.741.471, V-15.474.695 y V-18.130.494 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | VOCES DE TODOS | VOTO | | |
| | UNIDOS VENEZUELA POR EL PROGRESO | UVEPRO | Lucci Ángel, Florencio Longa, Eneko Candi, Beniger Castillo y Jesús Lucci | |
| 231 | ALIANZA VENEZOLANA POR EL MILENIUM | ALVEMI | C.I.: V-5.529.322, V-12.385.195, V-9.963.290, V-19.788.803 y V-17.452.842 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | VENEZOLANOS CON IDEALES DEMOCRÁTICOS EN ACCIÓN 2021 | VIDA | | |

| MONAGAS | | | | |
|---------|---|-------|---|--|
| 232 | ELECTORES DE MONAGAS | EM | Euclides López, Yalcza Caraballo, Carlos Casillas, Jonesty Cabeza y Juan López | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ELECTORES UNIDOS MONAGAS | EUM | C.I.: V-4.308.079, V-18.173.906, V-14.704.500, V-15.550.667 y V-18.464.705 | |
| | ELECTORES CONCIENTES MONAGAS | ECM | | |
| 233 | MOVIMIENTO JUVENIL DEPORTISTA 21 | MJD21 | José Calzadilla, María Sifontes, Youfran Figueroa, César Marcie y Miguel Martínez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO DEPORTISTA 05 | MJD05 | C.I.: V-17.933.315, V-23.895.722, V-13.814.889, V-13.654.664 y V-16.939.720 | |
| | MOVIMIENTO JUVENIL MONAGAS POTENCIA DEPORTIVA | MJMPO | | |

| | | | | |
|-----|---------------------------------------|------|---|--|
| 234 | UNIÓN CIUDADANA DE ALIANZA PATRIÓTICA | UCAP | Harney Castillo, Gilberto González, Raquel Marchan, Blagny Marchan y Gregori Castillo | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO UNIDOS POR MONAGAS | PUM | C.I.: V-4.624.774, V-3.041.192, V-11.779.231, V-8.373.194 y V-15.044.517 | |
| | ALIANZA POR MONAGAS | AMO | | |
| 235 | VIENTOS DE CAMBIOS | VDC | Alberto López, Melany Quijada, Yasmily Campos, José Quijada y Alvaro Rodríguez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | CONSTRUYENDO UN PUEBLO NUEVO | CPN | C.I.: V-6.633.273, V-28.658.457, V-11.336.927, V-24.689.492 y V-17.404.512 | |
| | RESCATANDO LA INTEGRIDAD DE VENEZUELA | RIVE | | |

| NUEVA ESPARTA | | | | |
|---------------|--|------------|---|---|
| 236 | ALIANZA DEMOCRÁTICA NEOESPARTANA | ADN | José Indriago, Jairo Marcano, Paola Mata, Yohana Toro y José Suárez | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | ALIANZA DEMOCRÁTICA CON FUERZA | ADF | C.I.: V-5.480.440, V-13.425.332, V-24.765.130, V-19.435.133 y V-16.337.658 | |
| | ALIANZA POR LA DEMOCRACIA Y LA UNIDAD | ADU | | |
| 237 | PARTIDO REGIONAL PROYECTO VALORES PARA MARGARITA | PV | Joselin Moya, Thony Bayeh, Francis García, Samantha Vásquez y Morella Diaz | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones |
| | MOVIMIENTO POLITICO PROYECTO VALORES PARA NVA. ESPARTA | PROVALORES | C.I.: V-24.765.040, V-14.487.198, V-6.550.884, V-24.105.738 y V-6.496.548 | |
| | PARTIDO VALORES NUEVA ESPARTANO | PV | | |
| 238 | PROYECTO VALORES, PROYECTO VOLVEMOS, PROYECTO VANGUARDIA | PV | Emilio Velásquez, Miguelangel Velásquez, Rómulo Gómez, Diego Rodríguez y Rosiber Rivera | Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones |
| | PROYECTO VALORES PARA EL PUEBLO | PVP | C.I.: V-8.395.397, V-20.904.275, V-4.655.467, V-23.592.816 y V-14.685.357 | |
| | PROYECTO POLITICO DE VALORES | PV | | |
| 239 | PROYECTO VALORES, PROYECTO VOLVEMOS, PROYECTO VANGUARDIA | No indicó | Emilio Velásquez, Miguelangel Velásquez, Rómulo Gómez, Diego Rodríguez y Rosiber Rivera | Se observa que la misma no puede ser autorizada en virtud de que los promotores no indicaron la sigla para la denominación. Contrariando lo establecido en el numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | | | C.I.: V-8.395.397, V-20.904.275, V-4.655.467, V-23.592.816 y V-14.685.357 | |

| PORTUGUESA | | | | |
|------------|--|--------|---|--|
| 240 | ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA PUEBLO AVANZA | ARPA | Lisandro Zambrano, María Ríos, Leonardo Díaz, Luis Zambrano y Henry Herrera | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |
| | MAREA ROJA REVOLUCIONARIA | M.R.R. | C.I.: V-12.647.418, V-18.929.809, V-5.951.494, V-12.009.209 y V-9.401.944 | |
| | PARTIDO REVOLUCIONARIO DE PORTUGUESA | PDR | | |

| | | | | |
|--------------|---|----------|---|--|
| 241 | FRENTE INDEPENDIENTE ORGANIZADO POR PORTUGUESA | FIOPP | Franklin Bolívar, Margarita Aguilar, José Montenegro, Douglas Yépez y Omaira Colmenares | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REVOLUCIONARIO | MIR | C.I.: V-10.136.888, V-13.739.274, V-3.130.364, V-10.054.747 y V-24.025.872 | |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OSPINO | MIO | | |
| 242 | FUERZA POR VENEZUELA BELLA | F.P.V.B | Juan Torres, Eddy Montilla, Adafel Núñez, Jolsy Colmenares y Rodolfo Martínez | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | RESISTENCIA EXPERIENCIA Y DIGNIDAD | R.E.D. | C.I.: V-9.400.068, V-21.021.666, V-10.728.246, V-18.471.530 y V-10.356.548 | |
| | MOVIMIENTO IRREVERENTE REVOLUCIONARIO ANTIMPERIALISTA | M.I.R.A. | | |
| 243 | INDEPENDIENTE CON LA MANO AMIGA | CLMA | Pedro Anzola, Juan Caro, Yrene Sanoja, Luis Campins y Jorge González | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | AMIGOS INDEPENDIENTES DE PORTUGUESA | AIP | C.I.: V-3.868.059, V-7.597.337, V-8.837.145 | |
| 244 | MOVIMIENTO PARA UN ENCUENTRO REGIONAL | MER | V-5.369.659 y V-17.362.070 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PORTUGUESA PRIMERO | PP | José Matos, Alexis Palacio, Yenny Salinas, María Azuaje y Antonio Guillen | |
| | PRIMERO PORTUGUESA | PP | C.I.: V-10.051.452, V-12.011.509, V-13.605.502, V-4.370.689 y V-8.006.565 | |
| | PORTUGUESA LIBERTAD Y DEMOCRACIA | PLD | | |
| SUCRE | | | | |
| 245 | AMIGOS EN MOVIMIENTO | AEM | Jesús Lastra, Daniel Cova, Ulises Paban, Benigno Martínez y Alba Marciano | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | AMIGOS CON MOVIMIENTO | ACM | C.I.: V-2.920.545, V-9.981.619, V-8.436.646, V-10.953.691 y V-4.486.906 | |
| | AMIGOS POR MOVIMIENTO | APM | | |
| 246 | BASTIÓN POPULAR | BP | Romel García, Hermes Salcedo, Branvir Hernández, José Sánchez y Fernando Arcas | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | BASTIÓN CIUDADANO | BC | C.I.: V-5.689.075, V-5.084.229, V-11.825.209, V-8.440.600 y V-5.690.839 | |
| | BASTIÓN NACIONAL | BN | | |
| 247 | ENAMORATE DE SUCRE | ES | María Aparicio, Rose Caballero, Eireid Alcalá, Oleidis Valero y Cristián Mota | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | SUCRE UNIDO | SU | C.I.: V-14.419.026, V-9.973.096, V-8.646.285, V-12.276.903 y V-24.513.832 | |
| | AMEMOS A SUCRE | AS | | |
| 248 | ENCUENTRO SOCIAL ORGANIZADO DEL ESTADO SUCRE | ESO ES | Rafael Caldera, Natalio Marciano, Luis Carvajal, Rafael Caldera y Ramón Villarreal | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PC | C.I.: V-2.778.409, V-9.976.662, V-5.701.976, V-7.122.533 y V-8.647.340 | |
| | PRESENCIA INDEPENDIENTE DEL ESTADO SUCRE | PIES | | |

| | | | | |
|----------------|--|--------|---|--|
| 249 | INDEPENDIENTES POR MONTES Y VENEZUELA | IMV | Henri Arenas, Mayra Carreño, Cruz Carreño, Hugo Graterol y Anaid Ayala | Principal y sus Alternativas: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que contiene el término "MONTES", que se refiere a uno de los municipios del estado Sucre, siendo de tal modo usado de forma excluyente con el resto del electorado, contraviniendo las disposiciones del numeral 6 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | INDEPENDIENTES MONTES | IM | C.I.: V-3.490.186, V-13.221.705, V-2.920.922, V-4.658.174 y V-8.435.484 | |
| | INDEPENDIENTES UNIDOS POR MONTES | IUM | | |
| 250 | JUVENTUD ACTIVA | JUVA | Ernesto Caballero, Sairelys Velásquez, Erenany Bonilla, María Ramírez y Evelyn Ugas | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | JÓVENES ACTIVOS | JOVA | C.I.: V-12.271.486, V-27.164.375, V-28.499.688, V-28.134.946 y V-17.538.563 | |
| | JÓVENES EN MARCHA | JM | | |
| | | | | |
| 251 | MOVIMIENTO DE ELECTORES POR EL RESCATE DE SUCRE | MOVERS | Freddy Salazar, Erasmo Ortiz, Pedro Salaya, Agny Ramirez y Eustoquio Gómez | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con: la denominación MOVIMIENTO POR UNA VENEZUELA RESPONSABLE SOSTENIBLE Y EMPRENDEDORA (MOVVERSE), A NIVEL NACIONAL, con la organización política MOVIMIENTO LIBERADOR SUCRE DESPIERTA (MLSD), en el estado Sucre, y con la organización política LA FUERZA DEL CAMBIO (FDC), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LUCHADORES ORGANIZADOS SUCRE | MILOS | C.I.: V-11.439.138, V-8.654.044, V-17.540.663, V-19.238.381 y V-8.430.921 | |
| | FUERZA ELECTORAL SUCRENSE | FES | | |
| | | | | |
| 252 | MOVIMIENTO POLÍTICO SOCIAL CONCIENCIA CIUDADANA | MPSCC | José Jiménez, María Domínguez, Angely Jiménez, Eudiver Jiménez y Wladimir Silva | Principal y sus Alternativas: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que guardan similitud gráfica y fonética con la denominación CONCIENCIA CIUDADANA POR VENEZUELA (CCPV), en el estado Táchira, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO SOCIAL REVOLUCIONARIO CONCIENCIA CIUDADANA | MSRCC | C.I.: V-8.435.466, V-11.585.402, V-27.078.241, V-25.997.022 y V-26.721.774 | |
| | CONCIENCIA CIUDADANA REVOLUCIONARIA | CCR | | |
| 253 | MOVIMIENTO SOCIALISTA BOLIVARIANO DEL TRANSPORTE | MSBT | César Vázquez, Luis Zapata, Lino Marciano, Juan Caballero y Manuel Matz | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | | MRT | C.I.: V-4.687.110, V-8.345.238 | |
| 254 | MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL TRANSPORTE | MTS | V-3.942.579, V-11.830.922 y V-10.998.895 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO TRANSPORTISTA SUCRENSE | MTS | | |
| | UNIDOS POR SUCRE | UPS | Baltazar Marín, Flor Serpa, Servio Zerpa, Jesús González y Gregorio Malave | |
| 255 | CONCIENCIA CIUDADANA | CC | C.I.: V-15.575.664, V-13.539.730, V-14.498.938, V-14.886.293 y V-24.513.824 | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud, gráfica y fonética con: la denominación MOVIMIENTO SOMOS UNO (MSU), en el estado Apure, con la organización política PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV), a nivel nacional, y con la organización política MOVIMIENTO RENOVACIÓN SOCIALISTA (MRS), en el estado Yaracuy, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO SUCRE UNIDO | MSU | Alexander Marval, Pedro Rodríguez, Carmen Marval, Renny Rondón y Jairo Chacón | |
| | MOVIMIENTO ELECTORAL SUCRE PRIMERO | MESUP | C.I.: V-16.703.920, V-5.185.171, V-18.775.621, V-12.658.810 y V-14.439.320 | |
| 256 | MOVIMIENTO CIUDADANOS DE SUCRE | MCS | | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | | | | |
| | | | | |
| TACHIRA | | | | |
| 256 | CON CADA CAÍDA APRENDEMOS A LUCHAR | CCCAL | Viviana Aguilar, José Sevilla, Jesús Porras, José Velasco y Jonny Baker | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PENSANDO Y LUCHANDO POR EL PUEBLO | PLPP | C.I.: V-23.545.216, V-11.151.057, V-8.107.291, V-17.537.049 y V-16.720.602 | |
| | HUMILDAD RESPETO PARA SERVIR | HRPS | | |

| | | | | |
|-----|---|-------|--|--|
| 257 | JUNTOS VENCEREMOS BARRERAS Y OBSTÁCULOS | JVBO | Yajaira Medina, Ender Medina, Lisbeth Hernández, Yasmira Sebillá y Yajaira Velasco | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS | IDCPT | C.I.: V-14.807.377, V-16.280.887, V-14.782.795, V-13.334.625 y V-13.762.010 | |
| | LUCHANDO POR EL BIENESTAR DEL PUEBLO | LPBP | | |

| | | | | |
|-----|------------------------------------|----------|---|--|
| 258 | PARTIDO POR LA DIGNIDAD TACHIRENSE | DIGNIDAD | Libia Roa, Candelaria Vivas, José Garagorry, Yorkley Sifontes y Magdala Rojas | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que guarda similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos UNIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA (URD), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PARTIDO DE LA DIGNIDAD TACHIRENSE | DIGNIDAD | C.I.: V-17.220.242, V-5.021.569, V-4.981.772, V-16.611.840 y V-14.932.071 | |
| | UNIÓN RESTAURADORA TACHIRENSE | URT | | |

TRUJILLO

| | | | | |
|-----|--|---------|---|---|
| 259 | DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO | DECIDAP | José Carmona, Luis Briceno, Lisette Gil, Domingo Veroes y Israel Pereira | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Segunda alternativa: se observa que la misma no pueden ser autorizada, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO DE A PIE | DECIDAP | C.I.: V-4.314.102, V-3.904.848, V-10.311.619, V-10.847.002 y V-14.983.879 | |
| | FRENTE INTEGRACIÓN SOCIALISTA | FIS | | |

| | | | | |
|-----|-------------------------------------|-----|---|--|
| 260 | MOVIMIENTO CASA LIBRE | MCL | Marvelis Sulbarán, Victoria Pérez, Ángela Bastidas, Luis Pineda y Luis Sanz | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PROYECTO CASA LIBRE | PCL | C.I.: V-11.613.255, V-5.780.913, V-5.758.494, V-5.348.640 y V-11.308.990 | |
| | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ORGANIZADO | MIO | | |

| YARACUY | | | | |
|---------|---------------------------------|------|---|---|
| 261 | ALIANZA DE FUERZAS ALTERNATIVAS | ALFA | Jorge Hidalgo, Jazmin Hidalgo, Belkis Peña, | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en |

| | | | | |
|--|--|--------|--|--|
| | MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FUERZA Y ESPERANZA | MIFE | Rafael Rivas y Yaritza Morales | cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | MOVIMIENTO ACCIÓN Y REACCIÓN | MOVARE | C.I.: V-7.507.183, V-14.919.022, V-7.589.176, V-12.728.324 y V-7.582.329 | |

| | | | | |
|-----|-----------------------|--------|--|--|
| 262 | BRILLA EL SOL | BES | Adrián Guerra, Manuel Campos, Wilmer Silva, Mirianys Pereira y José Guerra | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | BRILLA EL SOL YARACUY | BRIESY | C.I.: V-19.021.277, V-4.965.315, V-6.702.632, V-22.311.911 y V-11.647.053 | |
| | BRILLA EL SOL NIRGUA | BESNIR | | |

| | | | | |
|-----|--|--------|--|--|
| 263 | MOVIMIENTO NACIONALISTA PANA VENEZUELA | PANA | Zacarias Monsalbe, Jaime Dalton, Leonardo Ochoa, Fran Monsalbe y Darwin Campos | Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Segunda alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PANA MOVIMIENTO NACIONALISTA | DEPANA | C.I.: V-27.324.737, V-26.835.007, V-28.411.126, V-10.856.634 y V-11.275.276 | |

| | | | | |
|-----|--|----------------------|---|--|
| 264 | PARTIDO NACIONALISTA | PARTIDO NACIONALISTA | | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | NUEVA INTEGRACIÓN DE UNIFICACIÓN SOCIAL PARA TODOS ORIENTADOS AL RESCATE DE NUESTRA CIUDAD | NIUTON | Antonio Pernia, Robohan Corona, Luis Alvarado, José Parra y Geonays Rojas | |

| | | | | |
|-----|-------------------------------|------|---|--|
| 264 | UNIDAD VECINAL YARACUY | UVEY | | Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | CIUDADANOS UNIDOS POR YARACUY | CUNY | C.I.: V-7.585.093, V-8.514.542, V-12.080.052, V-24.558.228 y V-15.483.574 | |

| | | | | |
|-----|---|---------------|---|---|
| 265 | ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS REGIONALES HACIENDO PAÍS | HACIENDO PAÍS | José López, Samuel Dávila, Heidy Méndez, Andreina Rodríguez y Jorge López | Principal: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Las alternativas: se observa que las mismas no pueden |
|-----|---|---------------|---|---|

| | | | | |
|-----|--|------------------------------|--|---|
| | RESCATE VENEZUELA | RESCATE VENEZUELA | | ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| | PROYECTO PAÍS | PROYECTO PAÍS | | |
| 266 | RUMBO ORGANIZADO REIMPULSANDO NUESTRO PUEBLO PAZ SOCIAL ECONOMÍA | RUMBO RNP PASE | Eduardo Delgado, David Ramos, Yorfran Caldera, Gabriel Gómez y Luis Nuñez C.I.: V-18.052.374, V-12.937.530, V-18.758.755, V-20.890.226 y V-20.177.926 | <u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 267 | UNIDOS MIL VENEZUELA UNIDOS MIL YARACUY MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LIBERAL | UMV UMY MIL | Kamal Abukair, José Guedez, Germán Calvete, Alexis López y Inés Perdomo C.I.: V-9.875.757, V-3.261.320, V-4.477.542, V-10.371.830 y V-12.726.996 | <u>Principal y primera alternativa:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. <u>Segunda alternativa:</u> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que su sigla guardan similitud gráfica y fonética con la denominación MOVIMIENTO UNIDOS POR LARA (MUL), en el estado Lara, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 268 | VAMOS YARACUY SIEMPRE YARACUY YARACUY CONTIGO | VY SY YC | Nelson Rojas, Marcos Figueroa, Libia Lucena, Verónica Rojas y Libia Rojas C.I.: V-3.403.479, V-3.911.183, V-4.966.233, V-12.076.315 y V-15.484.262 | <u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 269 | | | Enrique Medina, Elizabeth Castillo, Claudio Moreno, Cristian Torres y Luisana Villegas | <u>Principal y primera alternativa:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo |

| | | | | |
|--------------|---|---|---|--|
| | <p>VISIÓN POPULAR EMERGENTE</p> <p>CAMBIO ALTERNATIVO EMERGENTE</p> <p>PARTIDO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO ELECTORAL</p> | <p>VPE</p> <p>CAE</p> <p>PIDE</p> | <p>C.I.: V-13.487.012, V-17.992.485, V-10.372.131, V-13.618.886 y V-18.301.349</p> | <p>las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. <u>Segunda alternativa:</u> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que su sigla guardan similitud gráfica y fonética con la organización política PARTIDO INDEPENDIENTE POPULAR DEL ESTADO PORTUGUESA (PIPEP), en el estado Portuguesa, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p> |
| 270 | <p>YARACUY ERES TU</p> <p>VENEZUELA ERES TU</p> <p>YARACUY SOMOS TODOS</p> | <p>YET</p> <p>VET</p> <p>YST</p> | <p>Robert Rodríguez, Yonaxy Yépez, Isabelino Carusi, Charles Serrano y Yasneidri Salcedo</p> <p>C.I.: V-12.082.632, V-15.965.011, V-5.463.482, V-7.883.668 y V-13.795.833</p> | <p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p> |
| ZULIA | | | | |
| 271 | <p>COMIENZO DEMOCRÁTICO</p> <p>REDIMENSIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p>SOCIAL DEMÓCRATA</p> | <p>CD</p> <p>RD</p> <p>SD</p> | <p>Jesús Pernía, Jenny Rubio, Mariana Rojas, Manuel Pernía y Ninoska de la Hoz</p> <p>C.I.: V-13.829.610, V-13.300.890, V-19.747.646, V-12.216.345 y V-13.742.848</p> | <p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p> |
| 272 | <p>CREANDO AMOR SOCIAL</p> <p>UNIDOS POR UNA NACIÓN</p> <p>CREANDO CONCIENCIA</p> | <p>CREAMOS</p> <p>UNAC</p> <p>CREC</p> | <p>Jesús Medina, Victor López, Jesús Nava, Denisi Abello y Mariela Moreno</p> <p>C.I.: V-19.832.785, V-18.370.533, V-13.945.091, V-11.888.491 y V-16.079.134</p> | <p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p> |
| 273 | <p>GRUPO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE</p> <p>GRUPO INDEPENDIENTE REVOLUCIONARIO</p> | <p>GRI</p> <p>GIR</p> | <p>Braulio Arismendi, Yimy Arismendi, Zenaida Muñoz, Daniel Gutiérrez y Freddy Maldonado</p> <p>C.I.: V-5.055.321, V-12.695.959, V-5.848.032, V-4.333.696 y V-7.723.253</p> | <p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad,</p> |

| | | | | |
|-----|--|--|--|---|
| | MI SAN FRANCISCO QUERIDO | MSQ | | Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 274 | MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SAN FRANCISCO MOVIMIENTO ESPIRITUAL SAN FRANCISCO MOVIMIENTO SAN FRANCISCO EN POSITIVO | MISF MESF MOSEP | Carlos Duarte, Milagro Antúnez, Anibal Chacín, Carlos Duarte, Astolfo Matheus C.I.: V-7.614.606, V-28.506.377, V-7.786.282, V-27.197.044, V-4.995.169. | <u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 275 | MOVIMIENTO TODOS POR MARACAIBO MOVIMIENTO PROCURANDO JUSTICIA SOCIAL MOVIMIENTO SOCIEDAD ORGANIZADA | MTM MPJS MSO | Fermin Aldana, Leonardo Oberto, Yasmin Urdaneta, Robin Parra y Mervin Aldana C.I.: V-11.281.241, V-7.822.047, V-8.506.886, V-11.866.189 y V-24.738.779 | <u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 276 | PARTIDO ECOLOGISTA DEL ZULIA PARTIDO VERDE DEL ZULIA VERDE ECOLOGISTA DEL ZULIA | PEZ PARVEZ VEZ | Dixon Nava, Alexander Campos, Fredda Chirinos, Fernando Hernández y Jorge Ferrer C.I.: V-9.706.985, V-13.976.334, V-23.866.644, V-14.266.282 y V-10.213.619 | <u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 277 | PARTIDO REGIONAL INDEPENDIENTE EL ZULIA EN MARCHA ELECTORES LOS ZULIANOS MARCHAMOS INDEPENDIENTES DEL ZULIA MARCHAN | PRIEZM GREIZM IDZMA | Manuel Prieto, Jesús Rodríguez, Andreina Prieto, Yudy Chacín y Eberto Contreras C.I.: V-3.930.830, V-4.525.661, V-18.703.510, V-7.708.892 y V-3.778.332 | <u>Principal y sus alternativas:</u> Se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que los promotores no indicaron en el formato de solicitud, el ámbito de actuación de la organización con fines políticos a constituir, contraviniendo lo establecido en el numeral 3 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. |
| 278 | PARTIDO POLÍTICO LANCEROS DEL ZULIA PARTIDO POLÍTICO LANCEROSVEN PARTIDOS POLÍTICOS AVANZA CON EL ZULIA | PLZ PLV PAZ | Agustina Ortega, Oscar González, Railys Bracho, Hoscariana González y Pedro Vásquez C.I.: V-17.806.854, V-11.104.237, V-25.731.904, V-29.526.222 y V-15.625.286 | <u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. |

| | | | | |
|-----|--|--|---|---|
| 279 | <p>SENTIMIENTO ELECTORAL UNIDO POR LA ESPERANZA</p> <p>SOLUCIÓN ELECTORAL UNIDO POR LA ESPERANZA</p> <p>SOCIEDAD ELECTORAL UNIDO POR LA ESPERANZA</p> | <p>SE UNE</p> <p>SE UNE</p> <p>SE UNE</p> | <p>Danny Parra, Lorenzo Fuentes, Gabriel Barrios, Wilmer Romero y Josnevy Diaz</p> <p>C.I.: V-15.061.721, V-9.061.673, V-12.212.691, V-7.760.752 y V-16.492.161</p> | <p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p> |
| 280 | <p>TODOS SOMOS MARA</p> <p>MARA SOMOS TODOS</p> <p>UNIDOS POR MARA</p> | <p>TSM</p> <p>MST</p> <p>UTPM</p> | <p>Nelson Castillo, Edgar Ríos, Gabriel Olivar, Roberto Arias y Andrés Montilla</p> <p>C.I.: V-11.876.181, V-9.136.057, V-12.696.403, V-12.216.616 y V-12.216.807</p> | <p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p> |
| 281 | <p>VAMOS ZULIA</p> <p>PARTIDO SOCIALISTA DEL ZULIA</p> <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO DEL ZULIA</p> | <p>VZ</p> <p>PSZ</p> <p>PRZ</p> | <p>Engesl Espina, Leoberto Chirinos, Darwin Torres, Ricardo Almarza y Alan Álvarez</p> <p>C.I.: V-16.354.112, V-7.602.338, V-9.462.743, V-7.789.701 y V-4.743.739</p> | <p><u>Principal:</u> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino una frase, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. <u>Sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización política PARTIDO ACCIÓN ZULIANA (PAZ), a nivel regional en el estado Zulia, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p> |
| 282 | <p>VOLUNTAD NACIONAL</p> <p>VOLUNTAD NACIONAL VENEZOLANA</p> <p>VOLUNTAD NACIONAL UNIDA</p> | <p>VN</p> <p>VNV</p> <p>VNU</p> | <p>Edilso Hernández, Mabel Alvear, Luz Rivas, Joanett Hernández y Daniel Rojas</p> <p>C.I.: V-8.505.307, V-15.942.006, V-9.778.883, V-20.863.908 y V-15.727.694</p> | <p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p> |

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR el uso de las denominaciones provisionales y sus alternativas, solicitadas por las ciudadanas y los ciudadanos ya identificados en el cuadro anterior, a nivel Nacional y Regional.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela.

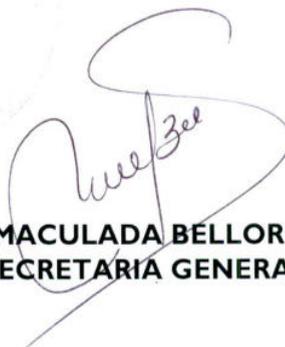
TERCERO: Contra la presente Resolución, las interesadas o los interesados podrán interponer el Recurso Contencioso Electoral previsto en el artículo 213 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de dicha Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, por ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 297 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2021.

Comuníquese y Publíquese,



PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ
PRESIDENTE



ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA
SECRETARÍA GENERAL

GACETA ELECTORAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 33 numeral 15 de la Ley Orgánica del Poder Electoral

DEPÓSITO LEGAL PPO 199 809 DF 19

AÑO XXIII - MES II

Número 983

Caracas, lunes 26 de julio de 2021

Consejo Nacional Electoral

Esq. Pajaritos Mezzanina Centro Simón Bolívar
frente a la Plaza Caracas

Esta Gaceta contiene 24 páginas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Resolución N° 100210-0022

Caracas, 10 de febrero de 2010

199°Y 150°

El Consejo Nacional Electoral en su carácter de Órgano Rector del Poder Electoral, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 293 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 33, numeral 15 de la Ley Orgánica del Poder Electoral;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 294 de la Carta Magna, en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Electoral y el artículo 3 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, consagra, entre otros el principio de transparencia en todos los actos, decisiones y en los actos electorales;

CONSIDERANDO:

Que una de las formas de garantizar los principios constitucionales que rigen el Poder Electoral es a través de la aplicación del principio de la publicidad de sus actos mediante la publicación de sus resoluciones en un instrumento creado con ese objetivo, el cual es la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, Órgano Oficial del Consejo Nacional Electoral;

CONSIDERANDO:

Que el referido Órgano Oficial fue creado según lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, mediante resolución del Consejo Nacional Electoral N° 980617-340 de fecha 17 de junio de 1998;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, fue derogada expresamente con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.928 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2009;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Poder Electoral en su artículo 33, numeral 15 establece la obligación de publicar de manera periódica en la Gaceta Electoral los actos y decisiones que deban ser del conocimiento público y que los actos y decisiones que afecten derechos subjetivos deben publicarse dentro de los cinco (5) días contados a partir de su adopción;

RESUELVE:

Primero: La Gaceta Electoral, creada mediante Resolución N° 980617-340 de fecha 17 de junio de 1998, continuará editándose con la denominación "Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela".

Segundo: La Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, Órgano Oficial del Consejo Nacional Electoral, se publicará bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría General del Organismo.

Tercero: La Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, continuará presentando las siguientes características: Año, Mes, Número y Fecha de Publicación.

Cuarto: Serán publicados en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, las resoluciones, los resultados de cada elección o referendo y demás actos del Consejo Nacional Electoral, así como los que emanen de sus Órganos Subordinados.

Quinto: Los actos susceptibles de ser publicados en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, tendrán el carácter público y sus ejemplares tendrán fuerza de documento público.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral en sesión celebrada en fecha diez (10) de febrero de 2010.

Notifíquese y publíquese.

Tibisay Lucena Ramírez
Presidenta

Xavier Antonio Moreno Reyes
Secretario General